

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

1^{er} Apellido:	<i>Gómez</i>
2^o Apellido:	<i>Villamandos</i>
Nombre:	<i>José Carlos</i>
Cargo que ocupa	<i>Rector</i>

RESPONSABLE DEL TÍTULO

1^{er} Apellido:	<i>Jiménez</i>
2^o Apellido:	<i>Reina</i>
Nombre:	<i>Luis</i>
Cargo que ocupa	<i>Decano de la Facultad de Medicina y Enfermería</i>

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Nombre:	<i>Universidad de Córdoba</i>
Centro responsable del título	<i>Facultad de Medicina y Enfermería Centro Universitario FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba)</i>

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Correo electrónico:	planesdeestudio@uco.es		
Dirección postal	<i>Av. Medina Azahara n^o 5</i>		
Código postal	<i>14071</i>	Población	<i>Córdoba</i>
Provincia	<i>Córdoba</i>	CC.AA	<i>Andalucía</i>

1.1.- DATOS BÁSICOS

Denominación del título:	<i>Graduado/a en Fisioterapia por la Universidad de Córdoba</i>		
Menciones (incluir si procede):	<i>No procede</i>		
Título conjunto:	<i>No</i>		
Rama de conocimiento:	<i>Ciencias de la Salud</i>		
ISCED (clasificación internacional normalizada de la Educación –UNESCO–)			
Habilita para Profesión Regulada (en caso afirmativo, indicar Profesión Regulada)	<i>Fisioterapeuta</i>		

1.2.- DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

TOTALES	FORMACIÓN BÁSICA	OBLIGATORIOS	OPTATIVOS	PRÁCTICAS EXTERNAS (OBLIGATORIAS)	TRABAJO FIN DE GRADO
240	72	102	6	54	6

En el caso de incluir Menciones, n^o créditos optativos a cursar en cada una	<i>No</i>
---	-----------

1.3.1.- CENTRO/S EN LOS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO

Centro/s donde se impartirá el título:	<i>Facultad de Medicina y Enfermería Centro Universitario FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba)</i>
---	--

1.3.2.- DATOS ASOCIADOS AL CENTRO

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia):	<i>Presencial</i>
---	-------------------

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS							
				<i>Facultad de Medicina y Enfermería</i>		<i>Centro Universitario FISIDEC</i>	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1^{er} año de implantación:				45		80	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2^o año de implantación:				45		80	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3^{er} año de implantación:				45		80	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4^o año de implantación:				45		80	
NÚMERO ECTS MATRÍCULA MÍNIMA Y MÁXIMA A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL							
TIEMPO COMPLETO				TIEMPO PARCIAL			
1º CURSO		RESTO DE CURSOS		1º CURSO		RESTO DE CURSOS	
MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
60	78	37	78	24	36	24	36
Normas de permanencia: Recogidas en el TÍTULO IV del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba, disponible en la siguiente dirección: http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00433							
Lengua/s en las que se imparte el título (sólo se incluirá otra lengua distinta del castellano cuando existan materias OBLIGATORIAS para todos los estudiantes que vehicularmente se impartan en la misma)						Castellano	
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET							
Naturaleza de la Institución que concede el título:				Pública			
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:				- Centro Propio: Facultad de Medicina y Enfermería - Centro Adscrito: Centro Universitario FISIDEC			
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:				Fisioterapeuta			

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Facultad de Medicina y Enfermería. -

La Fisioterapia es una profesión regulada dentro del ámbito de las Ciencias de la Salud, con aspectos profesionales y educativos específicos indicativos de diversos contextos sociales, económicos y políticos a nivel mundial. El fisioterapeuta es un profesional sanitario que ha de ser capaz de desarrollar su actividad profesional tanto de forma autónoma como formando parte de equipos multidisciplinares. En los últimos años ha existido una rápida transformación que ha afectado a todas las profesiones sanitarias, incluyendo la fisioterapia, con cambios internos de la profesión, de las estructuras de los sistemas sanitarios y cambios globales de la sociedad. Por ello los fisioterapeutas no solo deben formarse como profesionales y entender los valores, las necesidades y las expectativas sociales, sino que también deben ser capaces de adaptarse a las demandas cambiantes de su entorno para poder proporcionar unos servicios como expertos y de óptima calidad en el momento actual y futuro.

El desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior a partir de la Declaración de Bolonia, ha supuesto un cambio en el paradigma desde la provisión del conocimiento por el profesor al concepto de Universidad centrada en el estudiante, donde este último orienta su propio proceso de autoaprendizaje a través de la adquisición y desarrollo de competencias profesionales.

La Guía Práctica para la formación de Fisioterapeutas de la World Conference Physical Therapy (WCPT) presentada en junio de 2007, establece que durante su formación universitaria el estudiante de Fisioterapia debe desarrollar la capacidad de generar su propio conocimiento, basado en evidencias, adaptable, reflexivo, humanístico y orientado al servicio a la comunidad. Mediante el razonamiento crítico, los valores éticos y el aprendizaje a lo largo de la vida el graduado en Fisioterapia será capaz de establecer los juicios y actuaciones adecuadas a las necesidades de cada paciente o cliente.

Como se ha indicado la fisioterapia es una profesión de servicio en las ciencias de la salud y está condicionada por los cambios que crean nuevos escenarios sociales y de salud. El profesional debe entender cuáles son los valores, las necesidades y las expectativas cambiantes de la sociedad y formarse para poder proporcionar unos cuidados expertos y de óptima calidad. Asimismo, debe entender y seguir los conceptos de desarrollo sostenible, la diversidad cultural en la que estamos inmersos, así como el desarrollo de la cultura por la paz, entendida como “conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas”.

Es necesario así mismo señalar la existencia de documentos que a modo de recomendaciones señalan los cambios potenciales venideros. Entre estos está el de la Organización Mundial de la Salud (OMS), “La política de salud para todos en el siglo XXI”, que formula diez objetivos para poder atender y mantener el mejor estado de salud de la población posible en los dos primeros decenios de este milenio.

Desde una perspectiva académica, la puesta en marcha del Grado en Fisioterapia presenta un interés especial, pues procura una mejora sustancial en el perfil de formación del fisioterapeuta, permitiendo el acceso directo de los Graduados en Fisioterapia a los estudios de master y, concluidos estos, a los de Doctorado atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sitúa los estudios de fisioterapeuta en una dimensión similar a su situación en el resto de Europa.

La fisioterapia es una disciplina de la salud que muestra una elevada demanda en nuestra sociedad lo que ha facilitado la creación de nuevos servicios tanto en la sanidad pública como privada. Ejemplos de ello son la creación de unidades de asistencia fisioterapéutica domiciliaria dentro del Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Andalucía, la ampliación de la red de servicios de fisioterapia dentro de la sanidad andaluza, o la creciente presencia de los fisioterapeutas en diferentes actividades deportivas y de ocio.

Por último indicar que la Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y la Orden CIN/2135/2008, de 3 de Julio establecen las condiciones que han de reunir los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Fisioterapeuta.

Regulación del ejercicio profesional del Fisioterapeuta: En la actualidad existe un marco legal regulador de las profesiones sanitarias, dentro del cual se incluye la de fisioterapeuta, entre los que creemos necesario destacar las siguientes normas reguladoras:

- El RD 1001/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueban los estatutos generales del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, establece que la Fisioterapia es el "... conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan y previenen las enfermedades, promueven la salud, recuperan, habilitan, rehabilitan y readaptan a las personas afectadas de disfunciones psicofísicas o a las que se desea mantener en un nivel adecuado de salud".
- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre de 2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS), define en su Título I, artículo 7, apartado 2 que: "corresponde a los diplomados universitarios en fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través de tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, así como a la prevención de las mismas".
- La Ley 16/2003, de 28 mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud en su artículo 36 sobre la formación de pregrado indica: "...la Comisión de Recursos Humanos, atendiendo a las necesidades de la población, trasladará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria, criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de ciencias de las salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezca el trabajo en equipo multiprofesional y multidisciplinar".
- Por último resolución 14 febrero 2008, Secretaria de Estado de Universidades (BOE, 27 Febrero 2008) y la Orden CIN/2135/2008, de 3 de Julio, establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta (BOE, 19 Julio 2008).

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba). -

La colaboración del Instituto Andaluz de Desarrollos Académicos (IADA), titular del Centro adscrito: Centro Universitario FISIDEC, con la Universidad de Córdoba se centra en la implantación de grados del ámbito de Ciencias de la Salud de elevada demanda, permitiendo incrementar la oferta global de la UCO y aprovechando las sinergias que puedan generarse para la compartición de recursos.

IADA, por medio del Centro Universitario FISIDEC, apuesta por la calidad y la excelencia. Con la colaboración de los estudios de Fisioterapias de la UCO, tiene como objetivo principal apostar por la investigación y ser una titulación de referencia en este ámbito, poniendo todos los recursos necesarios a su alcance para ello.

Demanda potencial del título.

El incremento de la oferta de plazas en el grado de Fisioterapia en la UCO se justifica por la elevada demanda que han tenido estos estudios, no sólo en la UCO, sino también a nivel nacional. En la

Tabla 1 se muestra la evolución de la comparación de la demanda con la oferta tanto a nivel de la Universidad de Córdoba como a nivel nacional y andaluz. Se aprecia especialmente que la nota de corte en la Universidad de Córdoba es superior a la nacional y andaluza en los cuatro años referenciados. Igualmente, el índice de preferencia (número de solicitudes en primera opción respecto al número de plazas ofertadas), es también muy superior al promedio andaluz en todos los años, lo que indica claramente que la oferta de plazas en la UCO es sensiblemente inferior a la que existe en el resto de la Comunidad Autónoma.

Tabla 1.- Oferta/demanda del grado de fisioterapia en la Universidad de Córdoba, total nacional y total andaluz, según datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

Curso	Oferta de plazas	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula en primera opción	Admitidos en primera opción	Preinscritos en primera opción	Preinscritos en segunda y sucesivas opciones	Nota de admisión	Índice de ocupación	Índice de preferencia	Índice de adecuación
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA										
19/20	45	46	26	46	132	1716	11,170	102,22%	293,33%	56,52%
18/19	45	46	14	67	122	1833	11,071	102,22%	271,11%	30,43%
17/18	45	44	20	65	121	1946	10,574	97,78%	268,89%	45,45%
16/17	45	46	24	60	176	2081	11,374	102,22%	391,11%	52,17%
15/16	45	47	24	69	209	1944	10,560	104,44%	464,44%	51,06%
TOTAL NACIONAL										
19/20	3128	3104	2119	5170	8885	37880	9.496	102,70%	383,82%	67,08%
18/19	3169	3183	2214	5349	9990	41330	9.394	100,44%	315,24%	69,86%
17/18	3153	3144	2260	5590	10401	42669	9.523	99,71%	329,88%	71,68%
16/17	3153	3221	2191	5655	11232	43934	9.457	102,16%	356,23%	69,49%
15/16	3037	3088	2081	5330	11175	41227	9.579	101,68%	367,96%	68,52%
TOTAL ANDALUZ										
19/20	662	681	286	681	1756	14249	10.436	102,90%	261,31%	41,60%
18/19	611	635	266	892	2132	17329	10.830	103,93%	145,99%	43,54%
17/18	601	608	296	906	2259	18136	10.583	101,16%	150,75%	49,25%
16/17	591	595	259	820	2471	18701	10.911	100,68%	138,75%	43,82%
15/16	540	538	244	744	2043	15945	10.718	99,63%	137,78%	45,19%

Desde una perspectiva social, el Centro Universitario FISIDEC estará ubicado en la población de Cabra, y cerca de las poblaciones de Lucena, Priego de Córdoba, Baena, Montilla, etc., con una población global aproximada de 150.000 habitantes.

Con un Hospital Comarcal (Cabra) y un nuevo Hospital privado (Lucena), nos encontramos en una comarca con gran proyección, que desde hace años viene trabajando en tener un centro universitario.

El número de plazas de nuevo ingreso que se ofertará por FISIDEC se recoge en el apartado 2.4 de este punto. Como referente que avala esta oferta, se ha solicitado información al Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía, cuya Vocalía de Universidades e Investigación ha aportado datos sobre la situación actual de la Fisioterapia en Andalucía:

- En la actualidad la Comunidad Andaluza cuenta con un total de 9.046 colegiados para un total de 8.500.808 habitantes, siendo la región de Andalucía la más poblada de España, pero sin embargo la tercera en número de fisioterapeutas detrás de la Comunidad de Madrid y de la de Cataluña.
- La alta demanda de los alumnos por el Grado de Fisioterapia, lleva a muchos de ellos a tener que optar por la formación en Universidades Públicas o privadas de otras Comunidades.

- Según el Instituto de Estadística, los Fisioterapeutas se sitúan en el mejor índice de ocupación antes de los 6 meses posteriores a la finalización de los Estudios, lo que nos muestra como una profesión con un panorama laboral muy favorable.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Entre los referentes utilizados para la realización de esta memoria destacan

1. La Orden CIN/2135/2008, de 3 de Julio, establece las competencias que debe adquirir un estudiante para obtener el grado en Fisioterapia y los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta (BOE, 19 Julio 2008).
2. El Libro Blanco del Título de Grado en Fisioterapia, (www.aneca.es) publicado por la ANECA en abril de 2004, y cuyo proyecto fue aprobado por la Conferencia Nacional de directores de escuelas de Fisioterapia en enero de 2004 y refrendado por las 37 Universidades que en ese momento impartían la Titulación de Fisioterapia. Este Libro Blanco contó con el respaldo de organizaciones de carácter profesional (Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas y Asociación Española de Fisioterapeutas).
3. La Guía docente de la Diplomatura de Fisioterapia en las Universidades Andaluzas coordinado por la Universidad de Granada y refrendado por los las universidades de Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada (<http://serveucs.ugr.es/titulaciones/fis/estudios/guias/GuiaFisio-UA.pdf>).
4. Planes de estudios de universidades españolas: Entre otras se han utilizado por su especial interés los Planes de estudios de Fisioterapia verificados por la ANECA de las universidades andaluzas que imparten este Grado, así como los títulos de Grado de la Universidad de Extremadura, Universidad de Zaragoza y Universidad Europea de Madrid.
5. Documento The Competence Chart of the European Network of Physiotherapy in Higher Education sobre competencias en Fisioterapia, una Guía sobre competencias y aspectos curriculares dentro de la formación de fisioterapeutas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
6. Documento European Physiotherapy Benchmark Statement elaborado por el Grupo Europeo de la World Conference Physical Therapy (WCPT), aprobado en Junio de 2003 en Barcelona. Este documento recoge aspectos fundamentales sobre la naturaleza de la profesión de fisioterapeuta, estándares básicos de formación de un fisioterapeuta, así como el desempeño de la actividad profesional en colaboración con otros profesionales sanitarios.

2.3- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

La Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con fecha 15 de enero de 2015 creó la Comisión de Grado de Fisioterapia. Considerando que es una titulación de nueva implantación y que no existen profesores de Fisioterapia en el centro decidió que la composición de la misma incluyera desde el primer momento el comité externo (ver apartado 2.3.2).

Por ello la Comisión quedó constituida por el Decano, Vicedecano de Ordenación y Secretario del centro (como miembro de la Comisión de Calidad), los Directores de los Departamentos del centro con áreas de conocimiento relacionadas con la titulación, un profesor del área de Radiología y Medicina Física (como área afín a Fisioterapia), dos representantes del alumnado del centro y 2 expertos en Fisioterapia y 2 egresados en Fisioterapia externos a la Universidad de Córdoba (ver apartado 2.3.2):

Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara (Decano).
Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada (Vicedecano de Ordenación Académica y Alumnado).
Prof. Dr.D. Eduardo Collantes Estévez.
Prof. Dr., D. Sebastián Rufián Peña.
Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán.
Prof. Dr. D. José Peña Amaro.
Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.
Prof. Dr. D. Fernando Mayordomo Riera.

MIEMBROS EXTERNOS:

Dr. D. Alfonso Cosano Molleja (Hospital San Juan de Dios).
Dr. D. José A. Ramírez Moreno (Hospital San Juan de Dios).
Dra. D^a Eva Fernández Sánchez (Hospital Universitario Reina Sofía).
Dr. D. Rafael Jiménez Esquinas (Hospital Universitario Reina Sofía).

ALUMNADO:

D. Francisco Javier Reina Martínez.
D. José Manuel Almenara Galdeano.

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Secretario).

Esta Comisión actuó en una serie de reuniones de trabajo en las que analizó la situación actual de la docencia universitaria en Fisioterapia y las posibilidades de implantación en la facultad de Medicina y Enfermería de la UCO, y ha elaborado la presente memoria.

2.3.2.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

Como referentes externos la Junta de Centro acordó incluir en la propia Comisión de elaboración de la memoria de verificación los expertos externos recomendados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en el protocolo aprobado en su sesión de 28 de marzo de 2008.

En este documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, se constituyen Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad y otros 9 designados *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos). Estas comisiones (concretamente la Comisión de Rana de Ciencias de la Salud, han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones que han supuesto las bases del Plan de Estudios de Fisioterapia incluido en esta memoria (http://www.uco.es/docencia/grados/images/documentos/normativa/RA_acuerdos_CAU_titulaciones_grado.pdf).

Asimismo para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente (<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2015/00016>):

“La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, *dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados*. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa.

2.4. - PLAZAS DE NUEVO INGRESO

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso para cada Centro son las siguientes:

	FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA	FISIDEC	TOTAL
Plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1 ^{er} año de impartición	45	80	125
Plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2 ^o año de impartición	45	80	125
Plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3 ^{er} año de impartición	45	80	125
Plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4 ^o año de impartición	45	80	125

3.- COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS	
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
COMPETENCIAS GENERALES	
CG1	Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
CG2	Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
CG3	Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG4	Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CG5	Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG6	Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG7	Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG8	Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CG9	Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CG10	Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
CG11	Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG12	Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CG13	Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG14	Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG15	Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
CG16	Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG17	Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
CG18	Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar

	actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
CG19	Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES (COMPETENCIAS DE UNIVERSIDAD)	
CT1	Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera
CT2	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC's
CT3	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1	Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
CE2	Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
CE3	Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
CE4	Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
CE5	Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
CE6	Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
CE7	Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.
CE8	Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
CE9	Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE10	Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
CE11	Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria.
CE12	Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
CE13	Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
CE14	Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE15	Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en Ciencias de la Salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
CE16	Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al

	aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
CE17	Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
CE18	Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
CE19	Prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.
CE20	Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
CE21	Identificar los nutrientes en las diferentes grupos de alimentos, así como sus equivalencias
CE22	Identificar las necesidades alimentarias según patrones de edades y etapas fisiológicas de desarrollo
CE23	Conocer los hábitos alimenticios e identificar errores en su dieta habitual. Interpretar los errores de la dieta en una población estándar y ser capaces de introducir cambios en la misma.
CE24	Evaluar el riesgo de lesiones asociado a la participación de los deportistas en deportes específicos o en contextos de actividad física determinados. Informar y entrenar a los deportistas y otros profesionales sobre cómo prevenir la aparición y recurrencia de las lesiones.
CE25	Conocer y llevar a cabo los principales procedimientos de fisioterapia en la actividad física y el deporte.
CE26	Contribuir a mejorar el rendimiento deportivo evaluando su perfil físico y de rendimiento y realizando la intervención u orientaciones para optimizar las condiciones para el máximo rendimiento en un deporte específico desde un enfoque multidisciplinar.
CE27	Conocer los conceptos básicos de la Geriátrica y Gerontología, las peculiaridades de las Personas Mayores (PM), la intervención fisioterápica preventiva, paliativa, curativa en los procesos naturales y grandes síndromes de las PM, y los de los/as cuidadores/as así como la intervención en la comunidad y medio.
CE28	Conocer las características y componentes de los diferentes tipos de células/tejidos/órganos así como los aspectos fisiopatológicos relacionados con el ejercicio de la actividad deportiva, con especial referencia al aparato locomotor.
CE29	Conocer las distintas modalidades de exploración radiológica, e identificar y valorar las diferentes estructuras anatómicas humanas y su patología en el ámbito de la fisioterapia.
CE30	Identificar y organizar los elementos fundamentales del TFG, temporalizar las diferentes fases de realización del mismo
CE31	Llevar a cabo una búsqueda inicial de documentación sobre un tema y establecer preguntas y/o objetivos que orienten el trabajo de fin de grado.
CE32	Conocer los diferentes trastornos y patologías relacionadas con la Atención Temprana y adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para el abordaje fisioterápico integral a niños y niñas de 0-6 años con Trastornos Generales del Desarrollo (TGD).
CE33	Conocer el abordaje fisioterápico del paciente discapacitado con afectación físico-psíquico con sus pluripatologías y plantear el programa de fisioterapia.
CE34	Conocer la atención al cuidador principal y establecer pautas de cuidados.
CE35	Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la aproximación cualitativa.
CE36	Identificar situaciones de riesgo en la asistencia sanitaria y conocer los principales abordajes sobre seguridad

	clínica y efectos adversos.
CE37	Conocer las técnicas de fisioterapia en las distintas patologías del paciente amputado.
CE38	Conocer las técnicas de fisioterapia en las distintas patologías del paciente trasplantado.
CE39	Conocer las técnicas de fisioterapia en las distintas patologías del paciente oncológico.
CE40	Conocer e identificar la posible vinculación del dolor con diferentes trastornos psiquiátricos, y la influencia de estos últimos en la etiopatogenia y curso evolutivo del dolor.
CE41	Conocer las estructuras y elementos histológicos que constituyen el músculo esquelético, implicados en las respuestas adaptativas de este órgano frente a requerimientos funcionales incrementados y como respuesta a la lesión y su recuperación.
CE42	Contribuir a mejorar el rendimiento deportivo evaluando su perfil físico y de rendimiento y realizando la intervención u orientaciones para optimizar las condiciones para el máximo rendimiento en un deporte específico desde un enfoque multidisciplinar.
CE43	Conocimiento de aspectos normativos específicos del ejercicio profesional de la Fisioterapia. Abordaje de la práctica profesional respetando la autonomía del paciente.
CE44	Conocer las bases moleculares del metabolismo energético y su modulación por la actividad física y el deporte, tanto en personas sanas como en casos de patología o discapacidad.
CE45	Conocer las bases moleculares de la actividad muscular y de la función del tejido conectivo y óseo y las alteraciones bioquímicas que ocurren en las principales patologías de dichos tejidos.
CE46	Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Facultad de Medicina y Enfermería. -

La página web de la Universidad de Córdoba está diseñada para realizar un óptimo servicio informativo y orientativo del alumnado de nuevo ingreso. Para conseguir este objetivo existe un portal específico para estudiantes que se articula en los siguientes apartados: (1) Estudiantes que acceden a la Universidad; (2) Estudiantes de la UCO; (3) Estudiantes que finalizan su Grado. (<http://www.uco.es/pie/>).

Atendiendo a los requerimientos contenidos en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, modificado por el *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*, en el que se especifica la obligación de las Universidades Españolas de dotarse de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, la Universidad de Córdoba ha reconfigurado la *Oficina de Información al Estudiante (PIE)*, con el fin de presentar al alumnado toda la información necesaria relativa a la Universidad de Córdoba: organización, oferta educativa (títulos oficiales y propios), servicios más destacados para los estudiantes, etc. Dispone de su propio domicilio web, alojado en el portal de la Universidad <http://www.uco.es/pie/>, donde se actualiza regularmente la información que incide directamente en el alumnado.

Especialmente cuidada está la exposición que se ofrece a la comunidad preuniversitaria a través del apartado *Estudiantes que Acceden a la Universidad*. Aquí, el alumnado encuentra información pormenorizada relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, oferta de optatividad, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, y realiza una primera toma de contacto con las salidas laborales principales de las titulaciones que son ofertadas por la Universidad de Córdoba, (<http://www.uco.es/pie/estudiantes-que-acceden/>).

La actividad de la PIE, en lo relativo a los sistemas de información previa a la matriculación y a los procesos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, se articula en las siguientes líneas de acción:

a) Intervenciones informativas realizadas en los Centros de Secundaria, dirigidas específicamente a los alumnos de Segundo de Bachillerato y de Segundo de los Ciclos Formativos de Grado Superior. Anualmente los funcionarios destinados en la Oficina de Información visitan los 72 Centros, públicos y privados, cordobeses en los que se imparte docencia en ambos niveles, compartiendo con los alumnos la información esencial que ha de ser conocida por éstos antes de concluir tanto el Bachillerato como el Ciclo de Grado Superior, y que se resume en los siguientes bloques informativos:

- Pruebas de acceso a la Universidad.
- Acceso a la Universidad:
 - Universidades Andaluzas. Procedimiento.
 - Distrito Abierto. Procedimiento.
- Estudios Universitarios. Tipos y estructura.
- Becas y ayudas al estudio: Principales instituciones convocantes.
- Reforma de los estudios universitarios.

b) Intervenciones informativas realizadas en los Centros de Secundaria, dirigidas específicamente a los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Naturalmente los requerimientos informativos de este alumnado son diferentes a los que expresan los alumnos de Bachillerato y de los Ciclos de Grado Superior. La información que ahí se ofrece se centra en la oferta educativa de la Universidad de Córdoba y en aclarar todos los conceptos vinculados al acceso a las titulaciones universitarias (de

particular importancia en aquellas titulaciones con limitación en el número de plazas de acceso).

c) Promoción y participación en las reuniones sectoriales. Tienen como objetivo principal facilitar el encuentro con los Departamentos de Orientación de los Centros de Secundaria y tratan de actualizar la última información relacionada con la Universidad, singularmente con el acceso.

d) Organización y desarrollo de las jornadas de acogida. Anualmente celebradas en el Campus de Rabanales con la finalidad de realizar *in situ* una visita a las instalaciones que la Universidad de Córdoba pone a disposición de los alumnos.

e) Participación en las ferias educativas. Organizadas en ámbitos provincial, regional y nacional, están destinadas a dar a conocer al alumnado la oferta educativa y de servicios de la Universidad de Córdoba.

En todas las acciones señaladas, se hace una labor específica de divulgación de las nuevas titulaciones a incorporar en la oferta académica de la UCO, complementada con anuncios en prensa y tras la verificación, amplia información en la web de la UCO.

Objetivos que son cubiertos por estas líneas de acción:

A) En primer lugar se atiende al objetivo central de cualquier administración pública, esto es, el servicio a la comunidad. A través de estas acciones se acerca y se explicita la estructura universitaria a los alumnos que concluyen su docencia en la Educación Secundaria, al tiempo que se completa la formación de los titulares de los Departamentos de Orientación de los Centros y se dota a los Departamentos de la documentación universitaria que facilita su labor orientadora.

B) En segundo lugar, permite que los alumnos valoren en su justa medida los estudios que pueden cursarse en nuestra Universidad pública. Frente al valor sobredimensionado que el ciudadano medio cordobés asigna a los estudios cursados en centros privados, la Universidad de Córdoba, mediante estas intervenciones en los Institutos y Centros de Secundaria, maximiza el prestigio de su oferta académica.

C) En tercer lugar, estas líneas de acción facilitan que los alumnos de secundaria y su entorno familiar valoren las posibilidades laborales de futuro que la oferta educativa universitaria cordobesa ofrece, frente a las opciones representadas por los Ciclos Formativos de Grado Superior (opciones, ciertamente, más inmediatas).

Otras líneas de acción que apoyan a los estudiantes en su incorporación a la Universidad y la titulación son:

- *Jornadas informativas para alumnado de nuevo Ingreso.* Con el fin de dar la bienvenida a los nuevos estudiantes universitarios se desarrollan anualmente en cada centro las denominadas Jornadas informativas para alumnado de nuevo Ingreso. En ella el Equipo de Dirección y el Vicerrector de Estudiantes comparte con los estudiantes las orientaciones generales sobre el plan de estudios: normas de permanencia, exámenes, consejos sobre matrícula, convocatorias, al tiempo que, en compañía del Consejo de Estudiantes y de los responsables administrativos de los diferentes servicios, da a conocer las características de dichos servicios del Centro: aula de informática, biblioteca, secretaría, salas de estudio, etc.
- *Asesorías académicas.* En la jornada de acogida para estudiantes de nuevo ingreso, se explica la figura de la *Asesoría Académica* y se hace una asignación de estudiantes a los diferentes asesores. Éstos contactarán de inmediato con los estudiantes asignados, a través del teléfono móvil o del correo electrónico para concertar la primera entrevista.
- *Coordinadores/as de Titulación en los títulos de Grado.* La UCO refuerza la acogida y orientación de su alumnado de nuevo ingreso mediante la creación de la figura del *Coordinador de Titulación en los títulos de Grado* (Consejo de Gobierno de 23/07/2010). Al inicio de curso los Coordinadores de Titulación, junto con el profesorado que imparte docencia en primer curso, organizan una reunión informativa, ofreciendo al estudiante las pautas necesarias para su familiarización con el centro.
- *Guías de Centros.* Las Guías de Centros aspiran a ser un medio de orientación complementario en la vida académica del estudiante. En ella éste podrá encontrar información básica sobre el Plan de Estudios de la titulación en la que se encuentra matriculado, los horarios de clase, calendario de exámenes, acceso a los servicios del Centro (Secretaría, Biblioteca, Aula de Informática), etc. La actualización de la información ahí recogida se realiza en la página web del Centro. Las guías y las páginas web de cada Facultad o Escuela constituyen, pues,

una clara apuesta por la mejora de la calidad de la actividad docente y académica en general, en la que tanto empeño han puesto todas las instituciones de la Universidad de Córdoba.

En la ya mencionada *Guía del Estudiante*, se incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso, en el que se le orienta sobre el proceso de matriculación (<https://www.uco.es/pie/matricula-traslado>)

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba). -

Tal como queda reflejado en el apartado “4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.” de la Memoria de Verificación del título de Grado de Fisioterapia de la UCO, el Centro Universitario FISIDEC se acogerá a dichos Planes Anuales de Captación de Estudiantes (PACE-UCO) participando activamente en los mismos.

Participará también en otras líneas de acción, también expuestas en la memoria de verificación y que serán específicas del centro adscrito FISIDEC como:

- Jornadas informativas para el alumnado de nuevo ingreso.
- Guía del Centro.
- Guía del Estudiante.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Se recomienda que los alumnos hayan realizado el bachiller en su modalidad de Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta el carácter de esta profesión

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el

artículo 4 del Real Decreto.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas (<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>).

Para esta titulación, no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Facultad de Medicina y Enfermería. -

La Universidad de Córdoba dispone de diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados:

1) *Asesorías Académicas.* En diciembre de 2005, y por unanimidad de su Consejo de Gobierno, la Universidad de Córdoba aprobó el Plan Estratégico 2006/15. Para lograr uno de sus objetivos, y en el marco del Plan Propio de Calidad de la Enseñanza de la UCO, aprobado en marzo de 2007, se contempla la creación de la figura del *Asesor/a Académico* que, como un derecho de los estudiantes, está recogida en la LOU (artículo 46.2 apartados c y e) y en los Estatutos de la UCO (Artículos 117 y 194 apartados e y j). Las acciones que comenzaron a implementarse en el curso 2007/2008 son: a) La orientación personalizada a cada estudiante de nuevo ingreso sobre el entorno universitario y específicamente sobre la titulación elegida; y b) Desarrollo de la figura del tutor/a del estudiante que realice un seguimiento permanente, eficaz y orientado a la optimización del esfuerzo de estudio por parte del alumnado.

La Asesoría Académica es, pues, una actividad docente de orientación al alumnado con la finalidad de participar en su formación integral, potenciando su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional. La labor de asesoría supone que el profesorado tiene a su cargo a un número reducido de alumnos y alumnas a las que, a lo largo de toda la carrera, orienta e informa. La figura del Asesor/a es fundamental para conseguir mejorar la tasa de rendimiento de los estudiantes.

La Asesoría Académica debe recaer sobre profesorado funcionario o contratado en régimen permanente, con conocimiento del Plan de Estudios vigente, con la posibilidad de dedicar el tiempo necesario a la relación personal con su alumnado y con la voluntad de resolver el problema de la desorientación que, en un número considerable de casos, tienen nuestros estudiantes. Estas asesorías pueden y deben ser fundamentales para la mejora de la calidad de la enseñanza. En su dirección web se puede obtener información completa sobre esta figura, incluido el Reglamento de la Asesoría Académica así como las encuestas anuales de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre esta labor.

2) **Coordinadores/as de Titulación en los Títulos de Grado.** La orientación al alumnado una vez matriculado se refuerza con esta figura, cuya normativa reguladora se aprobó en Consejo de Gobierno de 23/07/10, y que tiene sus antecedentes en el Coordinador de Titulación en Experiencia Piloto (creado en 2007). Entre sus funciones está el establecimiento de reuniones periódicas con alumnos, profesores y asesores académicos, para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se detecten.

3) **Unidad de Atención a las Necesidades Específicas (UANE).** La Universidad de Córdoba tiene establecidos unos mecanismos y procedimientos de asesoramiento y apoyo del alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales. Para su orientación, se ha creado la UANE, cuyas actuaciones dirigidas al alumnado con discapacidad de nuevo ingreso se articulan en cuatro fases, que son las que se relacionan a continuación:

3.1.- Fase previa:

- Contacto con los orientadores de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Córdoba y Provincia para prever las necesidades del alumnado con discapacidad susceptible de acceder a estudios universitarios.
- Contacto con los coordinadores de las pruebas de acceso a la Universidad, y puesta a su disposición para cualquier asesoramiento técnico relacionado con las medidas de adaptación que necesiten estas personas en los exámenes de selectividad.
- El diseño de la página Web del Centro así como la página Web de la UCO respetará los protocolos establecidos para facilitar su manejo por personas con discapacidad. En cualquier caso, la Secretaría de los Centros en su horario de atención al público ofrece toda la información relativa a las titulaciones que precisen las personas con discapacidad.

3.2.- Fase de recogida de datos y primer contacto con el alumnado con discapacidad matriculado en la UCO:

- Dentro del proceso informatizado de matrícula de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso, existe la posibilidad de indicar si se trata de una persona con discapacidad. De este modo, obtenemos el listado de todas las alumnas y alumnos de nuevo ingreso con discapacidad.
- Una vez obtenido este listado el proceso es el siguiente:

La orientadora de la unidad se pone en contacto con el alumnado de la lista para informar de la existencia del servicio y de las prestaciones que le ofrece, así como comprobar las direcciones de correo electrónico y los datos para asegurar que nuestros correos, llamadas o mensajes llegarán correctamente.

El siguiente paso es convocar a una reunión por parte de la UANE invitando a todas las alumnas y alumnos a una primera reunión, para que expresen sus necesidades.

Una vez obtenida esta primera información de las alumnas y alumnos de nuevo ingreso, buscamos compañeros y compañeras de otros cursos superiores que tengan necesidades parecidas y si es posible estén cursando los mismos estudios, para que sean los que guíen a los compañeros noveles en sus primeros pasos por la vida universitaria. Pensando no únicamente en los aspectos académicos sino en la integración y ajuste a una nueva experiencia vital como supone ser universitario/a.

3.3.- Puesta en marcha de los planteamientos de apoyo individualizados:

Cuando el curso ha comenzado, y el alumnado ha tenido tiempo de conocer al profesorado y de contactar con las compañeras y compañeros, es el momento de establecer las líneas de actuación individualizadas de las personas que han

estimado oportuno requerir el apoyo de la UANE. Nuestro primer paso será intentar que el propio alumno, siempre con nuestro apoyo, sea el que vaya solucionando todos los problemas que le puedan surgir.

Poniendo varios ejemplos de actuaciones realizadas, las ayudas prestadas pueden ser:

Contactar con un compañero o compañera solidario/a que ayude tomando apuntes, conduciendo la silla de ruedas de un edificio a otro, etc. Servicio “Solida@s UANE”.

Préstamo de aparatos de FM para alumnos con discapacidad auditiva.

Préstamo de adaptadores anatómicos para las sillas cuando existen problemas graves de espalda.

Dotación de intérpretes de lengua de Signos Española para personas sordas que así lo requieran.

3.4.- Seguimiento:

Con cada uno de los casos establecemos un calendario de citas para comprobar cómo se desarrolla el proceso, aunque fuera de esas citas, el alumno o alumna puede requerir nuestra colaboración en cualquier momento y por el canal que estime oportuno: teléfono, mail, fax o en persona.

4) **Servicio de Atención Psicológica.** La Universidad de Córdoba cuenta con un *Servicio de Atención Psicológica (SAP)* para dar respuesta a las necesidades asistenciales de la numerosa y creciente población estudiantil universitaria, a las que una universidad fuertemente comprometida con un proyecto de calidad no puede resultar ajena. Esta asistencia es completamente gratuita, y está atendido por profesionales del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del departamento de Psicología de esta universidad (<http://www.uco.es/servicios/sap/>).

5) **Programa de Orientación Laboral** del Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Dispone de una *red de Centros de Información y Orientación Laboral (COIE)*, ubicados en: Facultad de CC de la Educación, Facultad de Derecho, Filosofía y Letras, CC del Trabajo, ETSIAM, Campus de Rabanales y Escuela Politécnica Superior. Su función es facilitar el acceso a las fuentes de información de los titulados universitarios, orientarlos en la construcción de un itinerario personalizado de inserción laboral y aproximarlos al entorno socioeconómico y productivo.

Se pretende ofrecer un servicio de Orientación Profesional lo más completo posible e inmerso en la realidad del mercado laboral actual. Para capacitar a los usuarios de una mayor competencia profesional se abarcan los ámbitos de la formación complementaria y de la experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas. Para conseguir esta finalidad la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados.

Los Servicios que se ofrecen son:

- Información sobre las necesidades del mercado y salidas profesionales (Nuevos Yacimientos de Empleo)
- Asesoramiento sobre Herramientas de Búsqueda de Empleo: elaboración de currículum, cartas de presentación, entrevistas de selección...
- Información y captación de ofertas de empleo.
- Difusión de prácticas formativas en Entidades públicas y/o privadas.
- Bolsa de Empleo.
- Información sobre cursos, oposiciones, becas, jornadas, cursos, congresos, másteres, etc.
- Desarrollo de actividades formativas y de orientación laboral.
- Realización de talleres grupales para la búsqueda de empleo.
- Información sobre otros organismos en Córdoba donde dirigirse para recibir asesoramiento más específico.

Se prestan a través de: a) Atención personalizada; b) Orientación sobre las posibilidades personales y aspectos a desarrollar para acceder al mercado laboral, y c) Preparación y motivación para la inserción sociolaboral.

ORIENTACIÓN A LOS EGRESADOS Y NIVEL DE EMPLEABILIDAD

Dentro de las actuaciones para mejorar la empleabilidad de sus egresados/as la Universidad de Córdoba, desde la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) (<http://www.fundecor.es/>), desarrolla 5 líneas de intervención que se centralizan en:

Línea 1: Orientación Laboral. Bajo esta línea de actuación se engloban todos los servicios y actividades que la UCO ofrece a su alumnado y titulados, para proporcionarles estrategias que favorezcan su inserción en el mercado de trabajo. Para ello brinda asesoramiento sobre los recursos, perfiles y salidas profesionales, así como las técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.

- 1.1.- *Servicio de Orientación Profesional, Programa Andalucía Orienta* (
- 1.2.- *Jornadas de Empleo para Universitarios.*

Línea 2: Prácticas Profesionales. En esta línea se recogen todas las iniciativas de la UCO para la realización de las prácticas profesionales en empresas, dirigidas tanto a alumnado como a egresados de la UCO. El objetivo compartido por estos programas es dotar a los beneficiarios de competencias profesionales y facilitar una primera experiencia profesional que favorezca su posterior inserción en el mercado de trabajo.

- 2.1.- *Programa Propio.*
- 2.2.- *Programa PRAEM* (Programa de Prácticas de Inserción Profesional en la Empresa).
- 2.3.- *Programa EPES.* (Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).

Línea 3: Intermediación en el Mercado de Trabajo. En esta línea de trabajo se recogen los Servicios y actividades que la Universidad de Córdoba realiza para propiciar el acceso de sus egresados/as al empleo, bien a través de la gestión directa de ofertas o a través de eventos que conecten a los titulados/as demandantes de empleo con las empresas oferentes.

- 3.1.- *Agencia de Colocación Universitaria.*
- 3.2.- *Feria de Empleo de la Universidad de Córdoba*

Línea 4: Igualdad, Solidaridad e Interculturalidad.

- 4.1. *Programa Universem.*
- 4.2. *Servicio de Voluntariado Europeo.*

Línea 5: Participación de los Jóvenes en la Universidad

- 5.1. *Jornadas Conoce tu Universidad y Prepárate para el Futuro.*
- 5.2. *Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Córdoba.*

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Departe de Córdoba)

El Centro Universitario FISIDEC dispondrá de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados siguiendo los procedimientos establecidos por la UCO para ello. Por lo que dispondrá de un “Plan de Acción Tutorial” y de la figura del Coordinador de Grado, cuyas funciones son, las ya expuestas en la Memoria de Verificación del título de Grado de Fisioterapia de la UCO.

También está previsto la puesta en marcha de un **Programa de Orientación Laboral** para los futuros egresados o estudiantes de 3º y 4º curso del Grado de Fisioterapia, siguiendo también las directrices que ha establecido la UCO para ello, por tanto, los Servicios que se ofrecerán son:

- Información sobre las necesidades del mercado y salidas profesionales (Nuevos Yacimientos de Empleo)
- Asesoramiento sobre Herramientas de Búsqueda de Empleo: elaboración de currículum, cartas de presentación, entrevistas de selección...
- Información y captación de ofertas de empleo.

- Difusión de prácticas formativas en Entidades públicas y/o privadas.
- Bolsa de Empleo.
- Información sobre cursos, oposiciones, becas, jornadas, cursos, congresos, másteres, etc.
- Desarrollo de actividades formativas y de orientación laboral.
- Realización de talleres grupales para la búsqueda de empleo.
- Información sobre otros organismos donde dirigirse para recibir asesoramiento más específico.

4.4.- SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

La normativa de reconocimiento y transferencia está regulada en el Título V del Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, disponible en el siguiente enlace:
<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00433>

El artículo 49.4 de la misma no es de aplicación a esta titulación, ya que al no existir ningún título a extinguir por la puesta en marcha de la misma, no procede el reconocimiento de créditos por títulos propios.

4.5.- CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS (EN SU CASO)

No procede.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (FB)	72
Obligatorias (OB)	102
Optativas (OP)	6
Prácticas Externas (PE)	54
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
CRÉDITOS TOTALES A CURSAR:	240

5.1.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los 240 ECTS del Título de Graduado/a en Fisioterapia de la Universidad de Córdoba se distribuyen en cuatro cursos de 60 créditos cada uno. Todo el Título se organiza en materias y asignaturas, a las que se ha adscrito el logro de una serie de competencias, que hemos detallado en la ficha correspondiente de cada unidad.

Según las Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado, Consejo de Gobierno de 27/06/2008 de la Universidad de Córdoba:

- En relación al calendario académico todas las propuestas realizadas, deberán ajustarse a que un estudiante pueda cursar sus estudios en un curso académico de 40 semanas y 1500 horas, entendiéndose que esto incluye enseñanzas teóricas y prácticas, realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, horas de estudio, horas de evaluación, etc. El periodo docente se establece en dos cuatrimestres con un mínimo de 15 semanas lectivas para cada uno.
- Un crédito europeo se corresponderá con 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales entre 7'5 (30%) y 10 (40%) serán, en el Grado, con carácter general, horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como actividades que requieren la intervención conjunta de profesorado y alumnado (clases teóricas, prácticas, seminarios, tutela de prácticas externas, etc.). En relación al profesorado se determinará, en su momento, la dedicación docente derivada de la aplicación de los créditos ECTS.

El Título de Graduado/a en Fisioterapia de la Universidad de Córdoba se organiza y estructura mediante unidades académicas de enseñanza-aprendizaje que se denominan asignaturas. Las asignaturas son las unidades administrativas de matrícula. Cuando varias asignaturas tienen una finalidad de complementación en una secuencia de enseñanza-aprendizaje superior, se han englobado en materias.

La distribución de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios, que se detalla a continuación, constituye una propuesta coherente que garantiza la adquisición de todas las competencias del título, y se ha llevado a cabo tomando como referencia la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio (BOE de 19 de julio), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Siguiendo las recomendaciones de la UCO, la mayoría de las asignaturas son de seis créditos. No obstante y atendiendo a motivos académicos se han creado asignaturas con un número de créditos superior e inferior al recomendado.

- a) Se han considerado asignaturas con menos créditos en aquellos casos en los que la organización académica o temporal de determinadas competencias hacían aconsejable la creación de asignaturas de tres, cuatro y cinco créditos ECTS. Por este motivo, y teniendo en consideración que estas asignaturas de menos créditos se concentran en el tercer curso, se produce un incremento en el número de asignaturas que se imparten en el primer y segundo cuatrimestre de dicho curso.
- b) Se han considerado cuatro asignaturas de más de seis créditos que además tienen un carácter anual. Esto se justifica por el hecho de ser asignaturas de prácticas externas curriculares, que tienen un desarrollo continuo a lo largo de todo el curso académico.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN:

Facultad de Medicina y Enfermería.-

Los mecanismos de coordinación se establecen de manera tanto horizontal (por curso) como vertical (a lo largo del título). Y se concretan en la aplicación de diversas medidas:

- Reuniones periódicas del profesorado, y que se llevan a cabo a distintos niveles:
 - Profesorado que imparte docente el mismo módulo/materia/asignatura.
 - Profesorado que imparte docencia en el mismo curso/cuatrimestre.
- Reuniones de la Comisión de Docencia del Centro.
- Seguimiento por parte de la Unidad de Garantía de Calidad de la titulación.
- Supervisión de las Guías Docentes, en las que se incluyen mecanismos de coordinación específicos para cada asignatura.

El objetivo de todas estas medidas es el de coordinar las acciones necesarias para impulsar el cumplimiento de los objetivos propuestos para la titulación, supervisando que el alumnado tenga una carga de trabajo homogénea y racional durante el curso, que le permita desarrollar con facilidad las actividades presenciales y no presenciales que se le encarguen en cada materia/asignatura y se analiza la adecuación, duración, planificación temporal y adecuada evaluación de las actividades formativas propuestas para la adquisición de las competencias.

Figura fundamental es la del Coordinador de Titulación, que bajo la supervisión del equipo de dirección del Centro coordina todas las actuaciones descritas, mediante el conocimiento “in situ” del desarrollo del curso. En concreto:

- Además de las reuniones del profesorado, ya mencionadas, establece reuniones periódicas con alumnos y asesores académicos para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones que resuelvan las incidencias que se detecten.
- Colabora con la Comisión de Garantía de Calidad del Título para la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad del mismo.
- Canaliza las demandas de formación del profesorado en los aspectos relacionados con la correcta implantación de las enseñanzas (evaluación de competencias, metodologías de e-learning, tutorías, etc.).

FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba).-

Tal como queda estipulado en el Convenio de Adscripción UCO /FISIDEC existirá una comunicación oficial entre Universidad de Córdoba y el Centro adscrito, que se realizará a través de los Vicerrectores correspondientes, sin perjuicio de la comunicación directa con el Comité de Calidad o la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Córdoba, en el marco de los Sistemas de Garantía de Calidad; y con el Área de Gestión Académica.

En este sentido, también estipulado en el Convenio, se nombrará una Comisión Académica, formada por tres representantes de la Universidad y tres representantes del Centro Adscrito, cuya presidencia recaerá en uno de los representantes de la Universidad, y se regirá por lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta Comisión será la encargada de fijar los mecanismos de coordinación entre ambas Instituciones, asegurando la efectiva aplicación de todos los aspectos acordados y, en su caso, de interpretar lo dispuesto en este documento. En especial, la Comisión Académica aprobará los planes anuales de prácticas y se asegurará de que los convenios de prácticas externas que firme el Centro Adscrito no menoscaban el desarrollo de los planes de estudios de los Centros Propios de la Universidad ni dificultan la realización de prácticas externas por parte de sus estudiantes.

La Junta de Centro, formada por el Director Adjunto, que la presidirá, el Secretario, seis profesores designados por FISIDEC, un miembro del PAS elegido entre el personal de administración y servicios del Centro, y el presidente del Consejo de Estudiantes del Centro. La Junta de Centro, se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año, convocada por su Presidente. En sesión extraordinaria, podrá reunirse cuantas veces sea necesario a propuesta del Presidente o mediante solicitud de la mayoría de sus miembros.

Los mecanismos de coordinación internos del Centro Universitario FISIDEC, con el objetivo de la puesta en marcha y buen funcionamiento del título de Grado de Fisioterapia, se establecerán de manera tanto horizontal (por curso) como vertical (a lo largo del título).

Por medio del Director Adjunto, o por el Coordinador de la titulación se establecerá una reunión mensual, formando la Comisión de Docencia del Centro en la que participarán:

- Coordinador de Prácticas Externas
- Coordinadores de Curso
- Coordinador de Movilidad
- Secretario/a académica
- Coordinadores de asignaturas, siempre que se considere necesario y, en todo caso, en las reuniones iniciales.

A la finalización de cada cuatrimestre se realizará un claustro con todo el profesorado implicado en la impartición de este.

Otras acciones de coordinación serán:

- Reuniones periódicas del profesorado que imparte docente el mismo módulo/materia/asignatura.
- Profesorado que imparte docencia en el mismo curso/cuatrimestre.
- Seguimiento por parte de la Unidad de Garantía de Calidad de la titulación.
- Supervisión de las Guías Docentes, en las que se incluyen mecanismos de coordinación específicos para cada asignatura.

Se establecerán reuniones periódicas con alumnos y asesores académicos para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones que resuelvan las incidencias que se detecten.

Por medio de la Comisión de Prácticas Externas, que estará compuesta por el Director Adjunto, el Coordinador de la titulación, Coordinador de Prácticas Externas y el Coordinador de movilidad se establecerán reuniones con los distintos centros de prácticas. Se realizarán reuniones con los profesores responsables del seguimiento de los estudiantes, así como con los tutores de prácticas clínicas. Participará en el "Programa de ayudas a la movilidad" propuesto para facilitar a los estudiantes estas prácticas externas.

Módulos aprobados por BOE y módulos propuestos por la UCO:

DENOMINACIÓN MÓDULO BOE/COMISIÓN DE TÍTULO	ECTS	DENOMINACIÓN MÓDULO UCO	ECTS
Formación Básica	60	Formación Básica	72
Formación Específica	72	Formación Específica	72
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	48	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	60
		Formación Obligatoria propia de la UCO	30
		Formación Optativa	6

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Anatomía Humana	Anatomía Humana del Aparato Locomotor	6
		Anatomía Humana de Vísceras y Sistema Nervioso	6
	Fisiología	Fisiología	6
	Bioquímica	Bioquímica	6
	Psicología	Técnicas de Comunicación en Fisioterapia	6
		Psicología en Ciencias de la Salud	6
	Estadística	Bioestadística	6
	Biomecánica y Física Aplicada	Biomecánica	6
	Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas	Afecciones en Pediatría	3
		Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias	3
		Afecciones en Aparato Locomotor	5
		Afecciones en Neurología y Otros Sistemas	4
Afecciones en Suelo Pélvico		3	
Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	6	
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Fundamentos de Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia	6
	Valoración en Fisioterapia	Valoración en Fisioterapia	6
	Procedimientos generales en Fisioterapia	Procedimientos en Fisioterapia I	6
		Procedimientos en Fisioterapia II	6
	Cinesiterapia	Cinesiterapia	6
	Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia	Terapia Manual I	6
		Terapia Manual II	6

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
		Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio	3
		Fisioterapia del Aparato Respiratorio	6
		Fisioterapia de la Estática y Dinámica	3
	Fisioterapia en especialidades clínicas	Fisioterapia del Suelo Pélvico	4
		Fisioterapia en Pediatría	4
		Fisioterapia Geriátrica	4
	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	6
PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	Prácticum	Prácticum I Aparato Locomotor	18
		Prácticum II Neurología	18
		Prácticum III Aparato Respiratorio	9
		Prácticum IV Electivo	9
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6
FORMACIÓN OBLIGATORIA PROPIA DE LA UCO	Fisioterapia y Deporte	Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	6
	Proyecto del Trabajo Fin de Grado	Proyecto del Trabajo Fin de Grado	4
	Bases Tisulares en Fisioterapia	Bases Tisulares en Fisioterapia	5
	Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana	Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana	6
	Nutrición y Dietética en Fisioterapia	Nutrición y Dietética en Fisioterapia	3
	Radiología	Radiología	3
	Emprendimiento	Emprendimiento	3
FORMACIÓN OPTATIVA	Optatividad	Aspectos Psiquiátricos del Dolor y de las Patologías Clínicas	3
		Fisioterapia en el Paciente Oncológico	3
		Fisioterapia en el Paciente Amputado	3
		Fisioterapia en el Paciente Trasplantado	3
		Biopatología del Músculo Esquelético	3
		Readaptación y Recuperación Funcional	3
		Aspectos Legales en el Ejercicio Profesional	3
		Bioquímica del Ejercicio Físico y el Deporte	3
		Metabolismo Muscular, Óseo y del Tejido Conectivo	3

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
		Seguridad Clínica	3
		Métodos Cualitativos para el Estudio de la Salud	3
		Competencias Psicosociales en el Ámbito Sanitario	3

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS

PRIMER CURSO					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Anatomía Humana del Aparato Locomotor	6	FB/Ciencias de la Salud	Anatomía Humana de Vísceras y Sistema Nervioso	6	FB/Ciencias de la Salud
Bioquímica	6	FB/Ciencias de la Salud	Fisiología	6	FB/Ciencias de la Salud
Fundamentos de Fisioterapia	6	OB	Cinesiterapia	6	OB
Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	6	FB	Biomecánica	6	FB/Ciencias de la Salud
Técnicas de Comunicación en Fisioterapia	6	FB/Ciencias de la Salud	Psicología en Ciencias de la Salud	6	FB/Ciencias de la Salud
Total.....	30		Total.....	30	

SEGUNDO CURSO					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Valoración en Fisioterapia	6	OB	Terapia Manual II	6	OB
Procedimientos en Fisioterapia I	6	OB	Procedimientos en Fisioterapia II	6	OB
Terapia Manual I	6	OB	Bioestadística	6	FB/Ciencias de la Salud
Afecciones en Aparato Locomotor	5	FB	Afecciones en Pediatría	3	FB
Radiología	3	OB	Fisioterapia en Pediatría	4	OB
Afecciones en Neurología y otros Sistemas	4	FB	Bases Tisulares en Fisioterapia	5	OB
Total.....	30		Total.....	30	

TERCER CURSO					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias	3	FB	Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	6	OB
Fisioterapia del Aparato Respiratorio	6	OB	Nutrición y Dietética en Fisioterapia	3	OB
Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio	3	OB	Fisioterapia Geriátrica	4	OB
Fisioterapia de la Estática y Dinámica	3	OB	Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana	6	OB
Afecciones en Suelo Pélvico	3	FB	Proyecto del Trabajo Fin de Grado	4	OB
Fisioterapia del Suelo Pélvico	4	OB	Emprendimiento	3	OB
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	6	OB	Optatividad	3	OP
			Optatividad	3	OP
Total.....	28		Total.....	32	

CUARTO CURSO		
Anual	ECTS	Carácter/ Rama
Prácticum I Aparato Locomotor	18	PE
Prácticum II Neurología	18	PE
Prácticum III Aparato Respiratorio	9	PE
Prácticum IV Electivo	9	PE
Trabajo Fin de Grado	6	TFG
Total.....	60	

5.1.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Facultad de Medicina y Enfermería. -

La estructura de la Universidad de Córdoba que gestiona los Programas de Movilidad es la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) en coordinación con la Comisión de Relaciones Internacionales (CRRII), en la que están representados todos los centros y estamentos de la UCO. La CRRII regula los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes, profesorado y P.A.S. Los centros cuentan con coordinadores de movilidad para sus titulaciones, además de un(a) vicedecano/subdirector(a) de Relaciones Internacionales.

En la página Web de la ORI (<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/>) disponible en español e inglés y actualizada de manera continuada, se relacionan todas las universidades y sus centros con los cuales tenemos establecidos convenios de intercambio. Asimismo, en dicha página se suministra información detallada sobre todas las convocatorias de ayuda para financiar la movilidad vigente en cada momento (tanto de Programas Reglados como de Programas Propios de la

UCO), con indicación del proceso de solicitud: financiación, impresos, plazos, condiciones, etc. La dotación económica destinada a la movilidad de estudiantes se gestiona con la máxima agilidad, ingresando a los alumnos y alumnas al inicio de la estancia la mayor parte del importe a percibir. Es importante resaltar la co-financiación de las acciones por nuestra Universidad. Entre estos programas de ayudas para financiar la movilidad destacamos los siguientes que aparecen detallados en la mencionada página Web:

PROGRAMAS INTERNACIONALES:

Erasmus+ (<https://www.uco.es/internacional/movilidad/es/programa-erasmus>)

Erasmus Mundus (<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movest-postgrado-erasmusmundus-accion2>)

Becas UCO GLOBAL (<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movilidad-estudiantes-grado>)

Otros programas internacionales

Programas con fondos europeos de ámbito regional

Programa NILS Ciencia y Sostenibilidad.

EU-US ATLANTIS Transatlantic Degree Cinema and Language 2013-2015.

Programa Tempus.

Programa Alfa III.

Programa EDULINK II.

Programas de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

- Programa PIMA.
- Programa Pablo Neruda.

Programas de becas con financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.
- Becas Faro Global.
- Becas ARGO.

Otros programas de ayudas

- Programa Vulcanus 2015-2016.
- Becas Fulbright.
- Becas MAEC-AECID.

Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades (Programa Propio - Becas MINT)

PROGRAMAS NACIONALES

Programa SICUE – Becas Séneca (<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movilidad-estudiantes-grado>)

CONVENIOS INTERNACIONALES

En la dirección <https://www.uco.es/internacional/convenios/es/> se puede acceder a los convenios internacionales suscritos por la Universidad de Córdoba, ordenados por países, por tipo de convenio, por institución con la que se firma y por centros de la Universidad implicados.

En cada centro, los convenios bilaterales se adecuan a los contenidos curriculares de las titulaciones, y se establecen con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio.

La CRRII elabora el calendario para el desarrollo de los Programas de Movilidad. Todos los solicitantes han de aportar certificaciones de competencia idiomática dependiendo del país de destino. Finalmente, cada centro selecciona los que considera óptimos para cada Programa, teniendo en cuenta este aspecto y el expediente académico. Los coordinadores de movilidad de cada centro, en conjunción con la ORI, organizan sesiones informativas de apoyo previas a la salida de los

estudiantes, con el objetivo de orientarlos y resolver sus posibles dudas. Asimismo, en estas sesiones se les proporciona información sobre sus derechos y deberes como estudiantes de intercambio. A todos los estudiantes que participan en algún programa de intercambio se les contrata un seguro específico con cobertura internacional. Durante la estancia se realiza un seguimiento continuado, estando en contacto mediante correo electrónico y/o teléfono.

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de un programa de intercambio, contemplados en el correspondiente Contrato de Estudios, está regulado por una normativa específica que garantiza la asignación de los créditos superados y su incorporación al expediente. La evaluación académica y asignación de créditos son competencia de los centros implicados.

Al inicio del curso académico desde la ORI se organiza una recepción de bienvenida para todos los estudiantes extranjeros recién incorporados a la UCO. La ORI convoca becas para Tutores-estudiantes vinculados a cada uno de los centros de la Universidad. Estos Tutores-estudiantes, con experiencia previa derivada de su participación en programas de movilidad, atienden al alumnado extranjero de nuevo ingreso, facilitando su integración, particularmente en la búsqueda de alojamiento. A través del servicio de idiomas UCOIDIOMAS y financiados en su totalidad por la ORI, se ofrecen cursos de lengua y cultura españolas a los estudiantes de acogida, facilitando su inmersión lingüística y cultural. La Universidad de Córdoba difunde información sobre el contenido curricular de las titulaciones de la UCO mediante la publicación de guías en español e inglés.

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba).-

El Centro Universitario FISIDEC dispondrá de un Coordinador responsable de la movilidad de los estudiantes; que estará en coordinación tanto con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) como con la Comisión de Relaciones Internacionales (CRRII) de la UCO, que son quien regula los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes, profesorado y P.A.S.. Por tanto, se organizarán sesiones informativas de apoyo previas a la salida de los estudiantes, con el objetivo de orientarlos y resolver sus posibles dudas. También se realizará un seguimiento y asesoramiento relacionado con otros aspectos como derechos y deberes del estudiante de intercambio, alojamiento, becas, reconocimiento académico, etc...

PROCEDIMIENTO ACTUAL PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Facultad de Medicina y Enfermería. -

En lo referente a las prácticas a desarrollar en el extranjero, la estructura encargada de su organización y control está integrada por la Oficina de Relaciones Internacionales y los Centros, representados en la CRRII (Comisión de Relaciones Internacionales). Para la selección de las empresas se aplica el mismo procedimiento utilizado para las prácticas de egresados participantes en el Programa Erasmus + *Placement*. Desde los centros se lleva a cabo la evaluación y el reconocimiento académico de las prácticas. Por su parte, desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realiza el seguimiento y control de calidad en el desarrollo de las prácticas. Al alumnado seleccionado se le asigna un tutor en la universidad y otro en la empresa de acogida. En los países de acogida se organizan actividades complementarias como jornadas informativas y cursos intensivos de idiomas. El periodo de prácticas se reconoce de acuerdo a lo estipulado en el plan de estudios y se refleja de manera explícita en su expediente o en el Suplemento Europeo al Título.

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba).-

Tal como se menciona en el apartado “Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida”, el Coordinador responsable de la movilidad de estudiantes del Centro Universitario FISIDEC, en coordinación con la ORI y la CRRII serán los encargados del control y seguimiento de las prácticas externas y los programas de movilidad, así como otras actividades complementarias como jornadas informativas y cursos intensivos de idiomas.

El Centro Universitario FISIDEC está desarrollando un programa de **Prácticas Externas de ámbito nacional**, donde el estudiante dispondrá de centros de prácticas asistenciales en otras Comunidades Autónomas como Madrid, Murcia, Valencia, Catalunya, Islas Baleares, etc. El hecho de que en 4º Curso el Practicum se realice en su totalidad, juntamente con el Trabajo Fin de Grado, favorece la movilidad de los estudiantes. También está previsto establecer un programa de ayudas o becas que facilite dicha movilidad.

5.1.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS

Modalidades de Enseñanza.

Se consideran modalidades de enseñanza los distintos escenarios donde tienen lugar las actividades a realizar por el profesorado y el alumnado a lo largo de un curso, y que se diferencian entre sí en función de los propósitos de la acción didáctica, las tareas a realizar y los recursos necesarios para su ejecución. Lógicamente diferentes modalidades de enseñanza reclaman tipos de trabajos distintos para profesores y estudiantes y exigen la utilización de herramientas metodológicas también diferentes. Estas pueden ser presenciales (aquellas que reclaman la intervención directa de profesores y alumnos como son las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las prácticas externas y, las tutorías y evaluación) y no presenciales (actividades que los alumnos pueden realizar libremente bien de forma individual o mediante trabajo en grupo). Su selección puede responder a necesidades organizativas, espaciales, horarias y de agrupamiento.

Los créditos de las asignaturas se distribuirán un 40% en actividades presenciales y el resto en actividades no presenciales.

Dinámica de trabajo	Modalidad de enseñanza	Descripción
Horario Presencial	Clases teóricas	Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos
	Seminarios y talleres	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida
	Clases prácticas	Cualquier tipo de prácticas de aula (de Habilidades, Informática, ...) o laboratorio
	Tutorías	Relación personalizada de ayuda de orientación y atención al alumnado
	Prácticas clínicas	Formación realizada en Instituciones Sanitarias públicas o privadas
Trabajo autónomo	Estudio y trabajo individual	Estudio de los contenidos teórico-prácticos
	Estudio y trabajo en grupo	Estudio de los contenidos teórico-prácticos a realizar en espacios más amplios y en equipos de trabajo
	Búsqueda de información y consulta bibliográfica	Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, proyectos,..... para exponer o entregar en las clases teóricas o prácticas

Sistemas de Evaluación.

Los sistemas de evaluación constituyen un elemento prioritario de planificación y ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje en el nuevo modelo metodológico a implantar en el Espacio Europeo de Educación Superior. Este modelo supone un cambio de paradigma al trasladar el centro de atención desde la enseñanza del profesor al aprendizaje del

alumno. Como efecto directo de este cambio los sistemas de evaluación cobran especial protagonismo pues son el elemento principal que orienta y motiva el aprendizaje del alumnado y la propia enseñanza.

Centrar una formación en competencias requiere el empleo conjunto de procedimientos y herramientas evaluativas diversas. Es por ello que la elección de las estrategias y de los procedimientos de evaluación se realizará desde la visión holística de la enseñanza y el aprendizaje. En la siguiente tabla se presenta una clasificación de los principales procedimientos y técnicas de evaluación entre los cuales el profesorado seleccionará los que en conjunto sean más adecuados para conseguir los objetivos formativos.

Estrategias evaluativas	Descripción
Pruebas objetivas	Estimación del nivel instructivo de un sujeto utilizando preguntas breves y concisas cuya respuesta exige un mínimo de palabras o tipo test
Pruebas de respuesta corta	Valoración, por escrito, de la adquisición de conocimientos por parte del alumnado mediante la respuesta a preguntas concretas
Pruebas de respuesta larga	Valoración, por escrito, de la adquisición de conocimientos por parte del alumnado mediante la respuesta a cuestiones de carácter general
Pruebas orales	Valoración de la adquisición de conocimientos por parte del alumnado mediante la respuesta a cuestiones de carácter general de forma oral
Trabajos-Proyectos- Informes	Valoración de los informes escritos resultantes de la puesta en práctica de proyectos de trabajo y de diferentes tareas académicas
Informes de prácticas	Valoración de la realización escrita de una descripción detallada de las actividades desarrolladas por el alumnado en los periodos destinados a las prácticas del grado
Pruebas prácticas	Valoración de la vivencia real o simulada de tareas relacionadas con el ejercicio profesional, por medio de diferentes estrategias de registro
Autoevaluación	Valoración de las tareas y adquisiciones de un sujeto por parte del propio implicado (Ej: autoinformes, autocorrección de ejercicios entregables)
Presentación y defensa de un TFG	Presentación y defensa de un TFG original a realizar individualmente ante un Tribunal Universitario aprobado en Junta de Centro. El TFG se ajustará al Reglamento vigente aprobado en Junta de Centro

El sistema de calificación se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial (BOE número 224, de 18 de septiembre de 2003). El peso mínimo de la evaluación continua será del 40%.

Acreditación idioma extranjero.

Para la finalización del Grado, el estudiante deberá acreditar el conocimiento de la lengua inglesa. El nivel exigido será al equivalente a B1 (dominio independiente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>), de acuerdo con la normativa de la Universidad de Córdoba. La acreditación será previa a la solicitud del título.

Se exime de este requisito a los estudiantes que accedan a la Universidad por el cupo de discapacitados, acreditando una discapacidad auditiva.

Reconocimiento por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se hará con cargo a la optatividad, y según lo dispuesto por la normativa de la Universidad de Córdoba.

Así mismo, las prácticas extracurriculares que realicen los estudiantes con carácter voluntario durante su periodo de formación, podrán ser reconocidas por créditos de optatividad, según la normativa del Centro.

Adscripción de materias/ asignaturas a Departamentos.

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	ASIGNACIÓN DPTO.
Anatomía Humana	Anatomía Humana del Aparato Locomotor	6	<i>Ciencias Morfológicas</i>
	Anatomía Humana de Visceras y Sistema Nervioso	6	<i>Ciencias Morfológicas</i>
Fisiología	Fisiología	6	<i>Biología Celular, Fisiología e Inmunología</i>
Bioquímica	Bioquímica	6	<i>Bioquímica y Biología Molecular</i>
Psicología	Técnicas de Comunicación en Fisioterapia	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Psicología en Ciencias de la Salud	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Estadística	Bioestadística	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Biomecánica y Física Aplicada	Biomecánica	6	<i>Ciencias Morfológicas Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física</i>
Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas	Afecciones en Pediatría	3	<i>Especialidades Médico-Quirúrgicas</i>
	Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias	3	<i>Especialidades Médico-Quirúrgicas Medicina (Medicina, Dermatología y ORL)</i>
	Afecciones en Aparato Locomotor	5	<i>Especialidades Médico-Quirúrgicas Medicina (Medicina, Dermatología y ORL)</i>
	Afecciones en Neurología y Otros Sistemas	4	<i>Especialidades Médico-Quirúrgicas Medicina (Medicina, Dermatología y ORL)</i>
	Afecciones en Suelo Pélvico	3	<i>Especialidades Médico-Quirúrgicas</i>
Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	6	<i>Enfermería</i>
Fundamentos de Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Valoración en Fisioterapia	Valoración en Fisioterapia	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Procedimientos generales en Fisioterapia	Procedimientos en Fisioterapia I	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Procedimientos en Fisioterapia II	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Cinesiterapia	Cinesiterapia	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	ASIGNACIÓN DPTO.
Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia	Terapia Manual I	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Terapia Manual II	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio	3	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Fisioterapia del Aparato Respiratorio	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Fisioterapia de la Estática y Dinámica	3	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Fisioterapia en especialidades clínicas	Fisioterapia del Suelo Pélvico	4	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Fisioterapia en Pediatría	4	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Fisioterapia Geriátrica	4	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Legislación, Salud Pública y Admón. Sanitaria	Legislación, Salud Pública y Admón. Sanitaria	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense</i>
Prácticum	Prácticum I Aparato Locomotor	18	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Prácticum II Neurología	18	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Prácticum III Aparato Respiratorio	9	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Prácticum IV Electivo	9	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Trabajo de Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	<i>Todos los Departamentos que imparten docencia en esta Titulación</i>
Fisioterapia y Deporte	Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física Ciencias Morfológicas Enfermería</i>
Proyecto del Trabajo Fin de Grado	Proyecto del Trabajo Fin de Grado	4	<i>Medicina (Medicina, Dermatología y ORL)</i>
Bases Tisulares en Fisioterapia	Bases Tisulares en Fisioterapia	5	<i>Ciencias Morfológicas</i>
Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana	Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana	6	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Nutrición y Dietética en Fisioterapia	Nutrición y Dietética en Fisioterapia	3	<i>Enfermería</i>
Radiología en Fisioterapia	Radiología	3	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
Emprendimiento	Emprendimiento	3	<i>El Centro será el responsable del diseño de esta asignatura y realizará la Guía Docente. Será desarrollada por Departamentos de la Universidad, Cátedras de la UCO y convenios específicos con otras Entidades para que el estudiante alcance las competencias transversales necesarias para su integración en el mercado</i>

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	ASIGNACIÓN DPTO.
			<i>laboral.</i>
Optatividad	Aspectos Psiquiátricos del Dolor y de las Patologías Crónicas	3	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Fisioterapia en el Paciente Amputado	3	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Fisioterapia en el Paciente Trasplantado	3	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Fisioterapia en el Paciente Oncológico	3	<i>Ciencias Sociosanitarias y Radiología y Medicina Física</i>
	Biopatología del Músculo Esquelético	3	<i>Ciencias Morfológicas</i>
	Readaptación y Recuperación Funcional	3	<i>Ciencias Morfológicas</i>
	Aspectos Legales en el Ejercicio Profesional	3	<i>Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense</i>
	Bioquímica del Ejercicio Físico y el Deporte	3	<i>Bioquímica y Biología Molecular</i>
	Metabolismo Muscular, Óseo y del Tejido Conectivo	3	<i>Bioquímica y Biología Molecular</i>
	Seguridad Clínica	3	<i>Enfermería</i>
	Métodos Cualitativos para el Estudio de la Salud	3	<i>Enfermería</i>
	Competencias Psicosociales en el Ámbito Sanitario	3	<i>Enfermería</i>

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MÓDULOS Y MATERIAS.

MÓDULO 1: FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA 1: ANATOMÍA HUMANA	
ECTS: 12	Carácter: Básica de Ciencias de la Salud
Unidad temporal:	Primer curso, 1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos:	No
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.	
CONTENIDOS: I.-ORGANIZACION PRENATAL: II.-ÓRGANOS; SISTEMAS Y APARATOS. Cráneo y cuello. Tórax. Abdomen. Pelvis III.-APARATO LOCOMOTOR. Tronco, cabeza y cuello. Miembro inferior. Miembro superior. IV.-NEUROANATOMÍA. Sistema nervioso periférico. Sistema nervioso central	
COMPETENCIAS: CB1, CG1, CE6	

ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	60	100 %
Seminarios y talleres	10	100 %
Clases prácticas	50	100 %
Estudio y trabajo individual	150	0 %
Estudio y trabajo en grupo	30	0 %

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Métodos basados en lección magistral.
- Métodos basados en trabajo en grupo.
- Métodos basados en trabajo autónomo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %
Autoevaluación	0 %	80 %

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Anatomía Humana del Aparato Locomotor	1º	1º	6
Anatomía Humana de Vísceras y Sistema Nervioso	1º	2º	6

MATERIA 2: FISIOLÓGÍA

ECTS: 6	Carácter: Básica de Ciencias de la Salud
Unidad temporal:	Primer curso, 2º cuatrimestre
Requisitos previos:	No

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

CONTENIDOS:

- I.-Introducción
- II.-Concepto de Fisiología. Organización Funcional del Organismo Humano. Homeostasis. Mecanismos de Transporte a través de la Membrana
- III.-Fisiología General

IV.-Fisiología de la Sangre
 V.-Fisiología del Sistema Cardiovascular
 VI.-Fisiología del Sistema Respiratorio
 VII.-Fisiología del Riñón
 VIII.-Fisiología del Sistema Endocrino
 IX.-Fisiología del Sistema Nervioso Central
 X.- Fisiología del Aparato Digestivo

COMPETENCIAS: CG1, CE7

ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100 %
Seminarios y talleres	15	100 %
Clases prácticas	15	100 %
Estudio y trabajo individual	75	0 %
Estudio y trabajo en grupo	15	0 %

METODOLOGÍAS DOCENTES :

- Métodos basados en lección magistral.
- Métodos basados en trabajo en grupo.
- Métodos basados en trabajo autónomo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %
Autoevaluación	0 %	80 %

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Fisiología	1º	2º	6

MATERIA 3: BIOQUÍMICA

ECTS: 6	Carácter: Básica de Ciencias de la Salud
Unidad temporal:	Primer curso, 1º cuatrimestre
Requisitos previos:	No

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la

Fisioterapia			
CONTENIDOS:			
I.- Composición química del cuerpo humano			
II.- Bases Moleculares de la Nutrición			
III.-Metabolismo Energético			
IV.-Flujo de la Información Genética			
COMPETENCIAS: CB1, CG1, CE7			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	30	100 %	
Seminarios y talleres	15	100 %	
Clases prácticas	15	100 %	
Estudio y trabajo individual	75	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	15	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
- Métodos basados en lección magistral.			
- Métodos basados en trabajo en grupo.			
- Métodos basados en trabajo autónomo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Bioquímica	1º	1º	6

MATERIA 4: PSICOLOGÍA	
ECTS: 12	Carácter: Básica de Ciencias de la Salud
Unidad temporal:	Primer curso, 1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos:	No
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	
Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.	

Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

CONTENIDOS:

- Fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la conducta y la personalidad normal y patológica.
- Estudio de las funciones psíquicas normales y patológicas.
- Psicología del enfermar humano.
- Situaciones psicológicas especiales que se presentan en la asistencia del enfermo en fisioterapia.
- La comunicación fisioterapeuta-paciente: generalidades, tipos, modelos, variables a considerar y su manejo.
- La comunicación en situaciones médicas especiales: intervención, fórmulas, pronóstico y consejo terapéutico.
- Factores que intervienen en el trabajo en equipo, con especial atención a la comunicación médico-fisioterapéutica.
- Transmisión de la información médica: escrita y oral.

COMPETENCIAS: CG1, CG19, CE2, CE3, CE4, CE5, CE10

ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	78	100 %
Seminarios y talleres	42	100 %
Estudio y trabajo individual	200	0 %
Estudio y trabajo en grupo	100	0 %

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Métodos basados en lección magistral.
- Métodos basados en trabajo en grupo.
- Métodos basados en trabajo autónomo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %
Autoevaluación	0 %	80 %

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Técnicas de Comunicación en Fisioterapia	1º	1º	6
Psicología en Ciencias de la Salud	1º	2º	6

MATERIA 5: ESTADÍSTICA			
ECTS: 6	Carácter: Básica de Ciencias de la Salud		
Unidad temporal:	Segundo curso, 2º cuatrimestre		
Requisitos previos:	No		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria.			
CONTENIDOS:			
I. Introducción a la estadística.			
II.-Análisis descriptivo univariante.			
III.-Estadística bivariante			
IV.-Introducción a la probabilidad			
V.- Distribuciones de variables aleatorias.			
VI.-Introducción a la inferencia estadística.			
VII.-Contrastes de hipótesis.			
VIII.-Algunos contrastes de hipótesis habituales			
COMPETENCIAS: CB1, CG2, CT2, CE11			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	39	100 %	
Clases prácticas	21	100 %	
Estudio y trabajo individual	100	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	50	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
- Métodos basados en lección magistral.			
- Métodos basados en trabajo en grupo.			
- Métodos basados en trabajo autónomo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Bioestadística	2º	2º	6

MATERIA 6: BIOMECÁNICA Y FÍSICA APLICADA			
ECTS: 6	Carácter: Básica de Ciencias de la Salud		
Unidad temporal:	Primer curso, 2º cuatrimestre		
Requisitos previos:	No		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.			
CONTENIDOS:			
Sistemas de referencia, el cuerpo humano en el espacio.			
Estática, concepto de equilibrio, condiciones de equilibrio y estabilidad, alineamientos.			
Análisis cinesiológico del movimiento.			
Biomecánica de materiales y tejidos orgánicos.			
Biomecánica regional del dorso, tronco y cuello; miembro inferior; miembro superior.			
COMPETENCIAS: CG1, CE1			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	36	100 %	
Seminarios y talleres	12	100 %	
Clases prácticas	12	100 %	
Estudio y trabajo individual	70	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	20	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
- Métodos basados en lección magistral.			
- Métodos basados en trabajo en grupo.			
- Métodos basados en trabajo autónomo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Biomecánica	1º	2º	6

MATERIA 7: AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS		
ECTS: 18	Carácter: Básica	
Unidad temporal:	Segundo curso, 1º y 2º cuatrimestre. Tercer curso, 1º cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
<p>Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.</p>		
CONTENIDOS:		
<p>Fisiopatología de los siguientes órganos y sistemas:</p> <p>I.- Patología del sistema locomotor: Generalidades en traumatología y ortopedia. Traumatología y ortopedia en la columna vertebral, miembro superior y miembro inferior. Ortopedia infanto-juvenil. Reumatología.</p> <p>II.- Neurología</p> <p>III.- Pediatría</p> <p>IV.- Cardiología</p> <p>V.- Neumología</p> <p>VI.- Suelo Pélvico</p> <p>VII.- Patologías de otros órganos y sistemas</p>		
COMPETENCIAS: CG1,CE9		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	100	100 %
Seminarios y talleres	80	100 %
Estudio y trabajo individual	250	0 %
Estudio y trabajo en grupo	20	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES:		
<ul style="list-style-type: none"> - Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %

Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Afecciones en Pediatría	2º	2º	3
Afecciones en Aparato Locomotor	2º	1º	5
Afecciones en Neurología y otros Sistemas	2º	1º	4
Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias	3º	1º	3
Afecciones en Suelo Pélvico	3º	1º	3

MATERIA 8: ATENCIÓN SANITARIA BÁSICA Y R.C.P.

ECTS: 6	Carácter: Básica
Unidad temporal:	Primer curso, 1º cuatrimestre
Requisitos previos:	No

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

CONTENIDOS:

- Valoración integral de las necesidades humanas: valoración física y de signos vitales, valoración psicosocial.
- Habilidades clínicas básicas para cubrir las necesidades de las personas. Manejo de personas con dispositivos clínicos (oxigenoterapia, dispositivos venosos, dispositivos de alimentación y eliminación, medidas de confort y sueño, higiene, cuidado de la piel, seguridad, aspectos emocionales y relacionales, recursos de ocio, educación sanitaria). Aspectos integrales de la atención a la salud.
- Prevención y actuación general ante accidentes domésticos. Prevención y actuación general ante accidentes en la vía pública.
- Resucitación Cardiopulmonar básica.

COMPETENCIAS: CG12, CG13, CE8

ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	10	100 %
Seminarios y talleres	20	100 %
Clases prácticas	30	100 %
Estudio y trabajo individual	30	0 %
Estudio y trabajo en grupo	60	0 %

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Métodos basados en lección magistral.
- Métodos basados en trabajo en grupo.
- Métodos basados en trabajo autónomo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %

Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	1º	1º	6

MÓDULO 2: FORMACIÓN ESPECÍFICA

MATERIA 1: FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA		
ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	
Unidad temporal:	Primer curso, 1º cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
CONTENIDOS:		
Bases conceptuales de la Fisioterapia y su contenido disciplinar. La Fisioterapia como profesión: dimensión e identidad profesional. Las funciones del fisioterapeuta, actitudes y aptitudes esenciales. Los fundamentos teóricos de la Fisioterapia como disciplina científica. La evolución y desarrollo histórico de la Fisioterapia. La organización institucional de la Fisioterapia. El proceso de atención en Fisioterapia.		
COMPETENCIAS: CG2, CE12		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100 %
Seminarios y talleres	20	100 %
Clases prácticas	10	100 %
Estudio y trabajo individual	70	0 %
Estudio y trabajo en grupo	20	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES:		
- Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo.		

- Métodos basados en trabajo autónomo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %
Autoevaluación	0 %	80 %

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Fundamentos de Fisioterapia	1º	1º	6

MATERIA 2: VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA	
ECTS: 6	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal:	Primer curso, 2º cuatrimestre
Requisitos previos:	No
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.	
CONTENIDOS: 1.- Proceso de atención en fisioterapia. 2.- Valoración en fisioterapia. 3.- La entrevista clínica 4.- Procedimientos de valoración en fisioterapia. 5.- Valoración analítica del tejido celular subcutáneo. 6.- Valoración analítica articular. 7.- Valoración muscular 8.- Valoración funcional global 9.- Isocinéticos: aplicaciones en Fisioterapia. 10. Valoración general de la postura y de la marcha 11. Valoración del dolor.	
COMPETENCIAS: CG5, CG6, CE13	
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS
Clases teóricas	30
Seminarios y talleres	20
% PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	100 %
Seminarios y talleres	100 %

Clases prácticas	10	100 %	
Estudio y trabajo individual	70	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	20	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
- Métodos basados en lección magistral.			
- Métodos basados en trabajo en grupo.			
- Métodos basados en trabajo autónomo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Valoración en Fisioterapia	2º	1º	6

MATERIA 3: PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA		
ECTS: 12	Carácter: Obligatoria	
Unidad temporal:	Segundo curso, 1º y 2º cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CONTENIDOS:		
Masoterapia. Hidroterapia. Balneoterapia. Talasoterapia. Climatoterapia. Termoterapia. Crioterapia. Presoterapia. Ergoterapia.		
Introducción a la electroterapia. Electroterapia. Magnetoterapia. Vibroterapia. Fototerapia. Biofeedback y otros		
COMPETENCIAS: CB2, CG3, CE14		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD

Clases teóricas	50	100 %	
Seminarios y talleres	20	100 %	
Clases prácticas	50	100 %	
Estudio y trabajo individual	120	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	60	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<ul style="list-style-type: none"> - Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo. 			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Procedimientos en Fisioterapia I	2º	1º	6
Procedimientos en Fisioterapia II	2º	2º	6

MATERIA 4: CINESITERAPIA	
ECTS: 6	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal:	Segundo curso, 2º cuatrimestre
Requisitos previos:	No
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	
Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.	
CONTENIDOS:	
Cinesiterapia. Cinesiología. Generalidades.	
Principios Ergonómicos y Antropométricos.	
Cinesiterapia Pasiva manual e instrumental.	
Estiramientos analíticos miotendinosos.	
Cinesiterapia Activa.	

COMPETENCIAS: CG3, CE17			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	25	100 %	
Seminarios y talleres	10	100 %	
Clases prácticas	25	100 %	
Estudio y trabajo individual	60	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	30	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
- Métodos basados en lección magistral.			
- Métodos basados en trabajo en grupo.			
- Métodos basados en trabajo autónomo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Cinesiterapia	1º	2º	6

MATERIA 5: MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA	
ECTS: 24	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal:	Segundo curso, 1º y 2º cuatrimestre. Tercer curso, 1º cuatrimestre
Requisitos previos:	No
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	
Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.	
CONTENIDOS:	
1.- Métodos específicos de prevención, tratamiento y rehabilitación de las disfunciones biomecánicas del aparato locomotor, visceral y la esfera craneal. Sistema miofascial y Terapia Manual.	

- 2.- Métodos Específicos de Fisioterapia en Alteraciones estáticas y dinámicas del Raquis.
- 3.- Métodos Específicos de Fisioterapia en la Elaboración y Manejo de Material ortopédico y de contención.
- 4.- Métodos Específicos de Fisioterapia en Afecciones Neurológicas Centrales: Enfoques Neurofisiológico – Desarrollo Neurológico, Aprendizaje – Reaprendizaje Motor y Cognitivo.
- 5.- Reprogramación Propioceptiva. Otros métodos y técnicas específicas de aplicación en Fisioterapia Neurológica.
- 6.- Métodos Específicos de Fisioterapia en la Reeducación de la Parálisis Cerebral y otras alteraciones neurológicas infantiles.

COMPETENCIAS: CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE16

ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	100	100 %
Seminarios y talleres	40	100 %
Clases prácticas	100	100 %
Estudio y trabajo individual	300	0 %
Estudio y trabajo en grupo	60	0 %

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Métodos basados en lección magistral.
- Métodos basados en trabajo en grupo.
- Métodos basados en trabajo autónomo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %
Autoevaluación	0 %	80 %

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Terapia Manual I	2º	1º	6
Terapia Manual II	2º	2º	6
Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio	3º	1º	3
Fisioterapia del Aparato Respiratorio	3º	1º	6
Fisioterapia de la Estática y Dinámica	3º	1º	3

MATERIA 6: FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS

ECTS: 12	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal:	Segundo curso, 2º cuatrimestre. Tercer curso, 1º y 2º cuatrimestre

Requisitos previos:	No		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en Ciencias de la Salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.			
CONTENIDOS:			
Fisioterapia aplicada a las disfunciones del Aparato Locomotor. Traumatología. Ortopedia y Reumatología. Fisioterapia aplicada a las disfunciones del Sistema Nervioso en el Adulto: Escalas de valoración de las Afecciones del Sistema Nervioso del adulto. Afecciones del S.N. Central y Periférico. Daño cerebral sobrevenido. Lesiones neurodegenerativas. Fisioterapia aplicada a las disfunciones del Sistema Nervioso en Pediatría: Valoración Neuromotriz Pediátrica. Afecciones del S.N. Central y Periférico. Daño cerebral congénito.			
COMPETENCIAS: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE15, CE27			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	30	100 %	
Seminarios y talleres	30	100 %	
Prácticas clínicas	60	100 %	
Estudio y trabajo individual	100	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	80	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
- Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Fisioterapia en Pediatría	2º	2º	4
Fisioterapia del Suelo Pélvico	3º	1º	4
Fisioterapia Geriátrica	3º	2º	4

MATERIA 7: LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		
ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	
Unidad temporal:	Tercer curso, 1º cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
<p>Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.</p>		
CONTENIDOS:		
<p>Conceptos fundamentales de salud. Sistemas de Salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el proceso salud-enfermedad. Función de la Fisioterapia en Atención Primaria, Comunitaria y laboral. Educación para la Salud en Fisioterapia. Los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de fisioterapia. Disposiciones organizativas y modelos de trabajo. Criterios e indicadores de calidad en la prestación del servicio de fisioterapia. Guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales. Bioética. Condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia: Los códigos deontológicos de la profesión. Las normas legales de ámbito profesional.</p>		
COMPETENCIAS: CB3, CG14, CE18		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	40	100 %
Seminarios y talleres	20	100 %
Estudio y trabajo individual	70	0 %
Estudio y trabajo en grupo	20	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES:		
<ul style="list-style-type: none"> - Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %

Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS	CURSO	CUATR.	ECTS
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	3º	1º	6

MÓDULO 3: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

MATERIA 1: PRÁCTICUM		
ECTS: 54	Carácter: Prácticas Externas	
Unidad temporal:	Cuarto curso. Anual.	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
Integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/ usuarios.		
CONTENIDOS:		
Prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales.		
COMPETENCIAS: CB5, CG4, CG13, CG16, CE19		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Prácticas clínicas	432	100 %
Estudio y trabajo individual	68	0 %
Búsqueda de información y consulta bibliográfica	40	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES:		
- Métodos basados en lección magistral.		
- Métodos basados en trabajo en grupo.		
- Métodos basados en trabajo autónomo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Prácticum I Aparato Locomotor	4º	Anual	18
Prácticum II Neurología	4º	Anual	18
Prácticum III Aparato Respiratorio	4º	Anual	9
Prácticum IV Electivo	4º	Anual	9

MATERIA 2: TRABAJO DE FIN DE GRADO			
ECTS: 6	Carácter: Trabajo Fin de Grado		
Unidad temporal:	Cuarto curso. Anual		
Requisitos previos:	No		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.			
CONTENIDOS: Variable en función del tema asignado para el TFG.			
COMPETENCIAS: CB4, CG15, CG17, CG19, CT1, CE20			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD	
Tutorías	45	100 %	
Búsqueda de información y consulta bibliográfica	105	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES: - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Trabajos-Proyectos-Informes	50 %	50 %	
Presentación y defensa de un TFG	50 %	50 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Trabajo Fin de Grado	4º	Anual	6

MÓDULO 4: FORMACIÓN OBLIGATORIA PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MATERIA 1: FISIOTERAPIA Y DEPORTE		
ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	
Unidad temporal:	Tercer curso, 2º cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
<p>Evaluar el riesgo de lesiones asociado a la participación de los deportistas en deportes específicos o en contextos de actividad física determinados. Informar y entrenar a los deportistas y otros profesionales sobre cómo prevenir la aparición y recurrencia de las lesiones.</p> <p>Conocer y llevar a cabo los principales procedimientos de fisioterapia en la actividad física y el deporte.</p> <p>Contribuir a mejorar el rendimiento deportivo evaluando su perfil físico y de rendimiento y realizando la intervención u orientaciones para optimizar las condiciones para el máximo rendimiento en un deporte específico desde un enfoque multidisciplinar.</p>		
CONTENIDOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la actividad deportiva, deporte de élite y ocasional. - Prevención de lesiones en el deporte. - Plan de entrenamiento fisioterapéutico aplicado a diferentes disciplinas deportivas. - Fisioterapia en la recuperación de lesiones deportiva. Técnicas de fisioterapia aplicadas al deporte. 		
COMPETENCIAS: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE24, CE25, CE26		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100 %
Seminarios y talleres	10	100 %
Clases prácticas	30	100 %
Estudio y trabajo individual	60	0 %
Estudio y trabajo en grupo	30	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES:		
<ul style="list-style-type: none"> - Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %

Autoevaluación	0 %	80 %
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.
Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	3°	2°
		ECTS
		6

MATERIA 2: PROYECTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO		
ECTS: 4	Carácter: Obligatoria	
Unidad temporal:	Tercer curso, 2° cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
En esta materia el alumno debe obtener los conocimientos necesarios para la realización de un proyecto de investigación. Además realizará el proyecto de investigación que posteriormente desarrollará como trabajo fin de grado.		
CONTENIDOS:		
Variable en función del proyecto a realizar.		
COMPETENCIAS: CG13, CG15, CG17, CG19, CE30, CE31		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	10	100 %
Tutorías	30	100 %
Estudio y trabajo individual	40	0 %
Búsqueda de información y consulta bibliográfica	20	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES:		
- Métodos basados en lección magistral.		
- Métodos basados en trabajo en grupo.		
- Métodos basados en trabajo autónomo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %
Autoevaluación	0 %	80 %
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.
Proyecto del Trabajo Fin de Grado	3°	2°
		ECTS
		4

MATERIA 3: BASES TISULARES EN FISIOTERAPIA			
ECTS: 5	Carácter: Obligatoria		
Unidad temporal:	Segundo curso, 1º cuatrimestre		
Requisitos previos:	No		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
Conocer las características y componentes de los diferentes tipos de células/tejidos/órganos así como los aspectos fisiopatológicos relacionados con el ejercicio de la actividad deportiva, con especial referencia al aparato locomotor.			
CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - Bases de histología general para fisioterapia. - Bases de histología especial para fisioterapia. - Histología avanzada del aparato locomotor: procesos proplásicos y retroplásicos. 			
COMPETENCIAS: CG1, CE28			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	30	100 %	
Seminarios y talleres	15	100 %	
Clases prácticas	15	100 %	
Estudio y trabajo individual	60	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	30	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
<ul style="list-style-type: none"> - Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo. 			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Bases Tisulares en Fisioterapia	2º	2º	5

MATERIA 4: FISIOTERAPIA EN DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA			
ECTS: 6	Carácter: Obligatoria		
Unidad temporal:	Tercer curso, 2º cuatrimestre		
Requisitos previos:	No		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Conocer el abordaje fisioterapéutico del paciente discapacitado con afectación físico-psíquico con sus pluripatologías y plantear el programa de fisioterapia. Conocer los diferentes trastornos y patologías relacionadas con la Atención Temprana y adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para el abordaje fisioterapéutico integral a niños y niñas de 0-6 años con Trastornos Generales del Desarrollo (TGD).			
CONTENIDOS: - El paciente discapacitado. - Fisioterapia del paciente discapacitado. - Patología y trastornos que precisan estimulación temprana. - Habilidades y procedimientos fisioterapéuticos en Atención Temprana. - Sistemas alternativos de comunicación. - Atención al Cuidador Principal.			
COMPETENCIAS: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CE32, CE33, CE34			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas	25	100 %	
Seminarios y talleres	10	100 %	
Clases prácticas	15	100 %	
Estudio y trabajo individual	60	0 %	
Estudio y trabajo en grupo	15	0 %	
METODOLOGÍAS DOCENTES: - Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA	
Pruebas objetivas	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %	
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %	
Pruebas orales	0 %	80 %	
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %	
Informes de prácticas	0 %	80 %	
Pruebas prácticas	0 %	80 %	
Autoevaluación	0 %	80 %	
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana	3º	2º	6

MATERIA 5: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN FISIOTERAPIA		
ECTS: 3	Carácter: Obligatoria	
Unidad temporal:	Tercer curso, 2º cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
Identificar los nutrientes en los diferentes grupos de alimentos, así como sus equivalencias.		
Identificar las necesidades alimentarias según patrones de edades y etapas fisiológicas de desarrollo.		
Conocer los hábitos alimenticios e identificar errores en su dieta habitual. Interpretar los errores de la dieta en una población estándar y ser capaces de introducir cambios en la misma.		
CONTENIDOS:		
- Alimentación y nutrición.		
- Metabolismo basal. Concepto de caloría. Valor calórico total.		
- Necesidades energéticas. Balance energético y su regulación.		
- Nutrientes. Clasificación.		
- Equilibrio alimentario. Relación entre energía y nutrientes. Clasificación de los alimentos.		
- Estado nutricional y su relación con los hábitos alimenticios: valoración antropométrica y encuestas alimentarias.		
- Dieta Equilibrada.		
COMPETENCIAS: CG1, CG2, CE21, CE22, CE23		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100 %
Seminarios y talleres	15	100 %
Estudio y trabajo individual	30	0 %
Estudio y trabajo en grupo	15	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES:		
- Métodos basados en lección magistral.		
- Métodos basados en trabajo en grupo.		
- Métodos basados en trabajo autónomo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %

Autoevaluación	0 %	80 %
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.
Nutrición y Dietética en Fisioterapia	3	2°
		ECTS
		3

MATERIA 6: RADIOLOGÍA		
ECTS: 3	Carácter: Obligatoria	
Unidad temporal:	Segundo curso, 1º cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
Conocer las distintas modalidades de exploración radiológica, e identificar y valorar las diferentes estructuras anatómicas humanas y su patología en el ámbito de la fisioterapia.		
CONTENIDOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de obtención de imágenes en Radiología. - Radiaciones ionizantes. - Valoración radiológica del tórax. - Valoración radiológica del abdomen. - Valoración radiológica del sistema músculo esquelético. - Valoración radiológica del Sistema Nervioso Central. 		
COMPETENCIAS: CG5, CG6, CE29		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100 %
Seminarios y talleres	15	100 %
Estudio y trabajo individual	30	0 %
Estudio y trabajo en grupo	15	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES:		
<ul style="list-style-type: none"> - Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %

Autoevaluación	0 %	80 %
ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.
Radiología	2°	1°
		ECTS
		3

MATERIA 7: EMPRENDIMIENTO		
ECTS: 3	Carácter: Obligatoria	
Unidad temporal:	Tercer curso, 2° cuatrimestre	
Requisitos previos:	No	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.		
CONTENIDOS: I.- Comunicación efectiva II.- Liderazgo eficaz III.- Creatividad e innovación VI.- Sugerencias metodológicas VII.- Ponderaciones del proceso evaluativo		
COMPETENCIAS: CG18, CT3		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	10	100 %
Seminarios y talleres	20	100 %
Estudio y trabajo individual	20	0 %
Estudio y trabajo en grupo	25	0 %
METODOLOGÍAS DOCENTES: - Métodos basados en lección magistral. - Métodos basados en trabajo en grupo. - Métodos basados en trabajo autónomo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %
Autoevaluación	0 %	80 %

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA	CURSO	CUATR.	ECTS
Emprendimiento	3º	2º	3

MÓDULO 5: FORMACIÓN OPTATIVA

MATERIA 1: OPTATIVIDAD	
ECTS: 6 (se ofertan 36 ECTS, de los que se cursarán 6)	Carácter: Optativa
Unidad temporal:	Tercer curso, 2º cuatrimestre
Requisitos previos:	No
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: En función de las asignaturas a cursar, de entre las ofertadas para esta materia.	
CONTENIDOS: <i>Aspectos psiquiátricos del dolor y de las patologías crónicas</i> Conocer e identificar la posible vinculación del dolor con diferentes trastornos psiquiátricos, y la influencia de estos últimos en la etiopatogenia y curso evolutivo del dolor. <i>Fisiopatología en el paciente amputado</i> Conocer las técnicas de fisioterapia en las distintas patologías del paciente amputado. <i>Fisiopatología en el paciente trasplantado</i> Conocer las técnicas de fisioterapia en las distintas patologías del paciente trasplantado. <i>Fisiopatología en el paciente oncológico</i> Conocer las técnicas de fisioterapia en las distintas patologías del paciente oncológico. <i>Biopatología del Músculo Esquelético</i> Conocer las estructuras y elementos histológicos que constituyen el músculo esquelético, implicados en las respuestas adaptativas de este órgano frente a requerimientos funcionales incrementados y como respuesta a la lesión y su recuperación. <i>Readaptación y Recuperación Funcional</i> Conocer los factores que determinan la actividad física y la condición física, así como los principios básicos sobre el acondicionamiento físico, las cualidades físicas y su evolución y desarrollo. Conocer los sistemas, métodos y medios de acondicionamiento físico en pacientes con algún tipo de patología orgánica o lesión, teniendo como fin el tratamiento de enfermedades y/o lesiones, así como la prevención, el fomento y mantenimiento de la salud. <i>Aspectos legales en el ejercicio profesional</i> Conocimiento de aspectos normativos específicos del ejercicio profesional de la Fisioterapia. Abordaje de la práctica profesional respetando la autonomía del paciente. Reconocer y orientar el manejo del daño físico. Adquirir conocimientos básicos para la elaboración de un informe pericial. Detección, manejo y repercusión legal de las lesiones físicas, especialmente en el contexto de accidentes y violencia de género. <i>Bioquímica del ejercicio físico y el deporte</i> Conocer las bases moleculares del metabolismo energético y su modulación por la actividad física y el deporte, tanto en personas sanas como en casos de patología o discapacidad. <i>Metabolismo muscular, óseo y del tejido conectivo</i> Conocer las bases moleculares de la actividad muscular y de la función del tejido conectivo y óseo y las alteraciones bioquímicas que ocurren en las principales patologías de dichos tejidos. <i>Seguridad Clínica</i> Identificar situaciones de riesgo en la asistencia sanitaria y conocer los principales abordajes sobre seguridad clínica y efectos adversos.	

Métodos cualitativos para el estudio de la salud

Identificar fenómenos relacionados con la salud humana susceptibles de ser estudiados y abordados mediante una aproximación social. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la aproximación cualitativa.

Competencias psicosociales en el ámbito sanitario

Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

COMPETENCIAS: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG19, CE35, CE36, CE37, CE38, CE39, CE40, CE41, CE42, CE43, CE44, CE45, CE46

ACTIVIDADES FORMATIVAS	PESO EN HORAS	% PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100 %
Seminarios y talleres	15	100 %
Clases prácticas	15	100 %
Estudio y trabajo individual	60	0 %
Estudio y trabajo en grupo	20	0 %
Búsqueda de información y consulta bibliográfica	10	0 %

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Métodos basados en lección magistral.
- Métodos basados en trabajo en grupo.
- Métodos basados en trabajo autónomo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% MÍNIMA	% MÁXIMA
Pruebas objetivas	0 %	80 %
Pruebas de respuesta corta	0 %	80 %
Pruebas de respuesta larga	0 %	80 %
Pruebas orales	0 %	80 %
Trabajos-Proyectos-Informes	0 %	80 %
Informes de prácticas	0 %	80 %
Pruebas prácticas	0 %	80 %
Autoevaluación	0 %	80 %

ASIGNATURAS	CURSO	CUATR.	ECTS
Aspectos Psiquiátricos del Dolor y de las Patologías Crónicas	3º	2º	3
Fisioterapia en el Paciente Amputado	3º	2º	3
Fisioterapia en el Paciente Trasplantado	3º	2º	3
Fisioterapia en el Paciente Oncológico	3º	2º	3
Biopatología del Músculo Esquelético	3º	2º	3
Readaptación y Recuperación Funcional	3º	2º	3
Aspectos Legales en el Ejercicio Profesional	3º	2º	3

Bioquímica del Ejercicio Físico y el Deporte	3°	2°	3
Metabolismo Muscular, Óseo y del Tejido Conectivo	3°	2°	3
Seguridad Clínica	3°	2°	3
Métodos Cualitativos para el Estudio de la Salud	3°	2°	3
Competencias Psicosociales en el Ámbito Sanitario	3°	2°	3

6.1.- PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Medicina y Enfermería.-

En el grado de Fisioterapia impartirá docencia de las diferentes asignaturas Básicas, Obligatorias y Optativas, profesorado de los siguientes departamentos de la Universidad de Córdoba:

Propios del Centro:

Ciencias Morfológicas

Ciencias Sociosanitarias

Especialidades Médico-quirúrgicas

Medicina (Medicina Otorrinolaringología y Dermatología)

Enfermería

Interfacultativos:

Bioquímica y Biología Molecular

Biología Celular, Fisiología e Inmunología (área Fisiología)

Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense (área Medicina Legal y Forense)

El Profesorado que se enumera a continuación está adscrito al centro e impartirá docencia en Fisioterapia de forma compartida con las otras titulaciones (Grado de Medicina y Grado de Enfermería). Se relaciona por departamentos y áreas que participarán en el Grado. Como indicador de su experiencia se incluyen los tramos de docencia e investigación.

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (Departamento interfacultativo)

Área: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	5	6	Compartida
Profesor 2	CU	4	5	Compartida

Departamento: BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA (Departamento interfacultativo)

Área: FISIOLOGÍA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	5	6	Compartida
Profesor 2	CU	3	4	Compartida
Profesor 3	PTU	2	5	Compartida

Departamento: FARMACOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MED. LEGAL Y FORENSE. (Departamento interfacultativo)

Área: MEDICINA LEGAL Y FORENSE

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	PTU	3	3	Compartida
Profesor 2	Sustituto Interino	-	-	Compartida

Departamento: CIENCIAS MORFOLÓGICAS

Área: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	2	6	Compartida
Profesor 2	PTU	3	5	Compartida

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 3	PTU	1	6	Compartida
Profesor 4	PTU	1	4	Compartida
Profesor 5	PTU	-	5	Compartida
Profesor 6	PTU	-	5	Compartida

Departamento: CIENCIAS MORFOLÓGICAS

Área: HISTOLOGÍA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	3	5	Compartida
Profesor 2	PTU	2	5	Compartida
Profesor 3	PTU	2	4	Compartida
Profesor 4	PTU	2	4	Compartida

Departamento: CIENCIAS SOCIO SANITARIAS, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Área: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	4	6	Compartida
Profesor 2	PTU	3	5	Compartida
Profesor 3	Sustituto Interino	-	-	Compartida

Departamento: CIENCIAS SOCIO SANITARIAS, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Área: PSIQUIATRÍA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	3	5	Compartida
Profesor 2	PTU	2	5	Compartida
Profesor 3	PTU	2	4	Compartida
Profesor 4	PTU	2	4	Compartida

Departamento: CIENCIAS SOCIO SANITARIAS, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Área: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	PTU	3	5	Compartida
Profesor 2	PTU	3	5	Compartida
Profesor 3	PTU	2	4	Compartida
Profesor 4	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 5	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 6	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 7	Asociado CS	-	-	Compartida

Departamento: ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Áreas: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA. CIRUGÍA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	3	5	Compartida
Profesor 2	PTU	2	4	Compartida
Profesor 3	PTU	2	4	Compartida
Profesor 4	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 5	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 6	Asociado CS	-	-	Compartida

Profesor 7	Asociado CS	-	-	Compartida
------------	-------------	---	---	------------

Departamento: MEDICINA. (MED.DERM.ORL)

Áreas: MEDICINA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	CU	4	5	Compartida
Profesor 2	CU	4	5	Compartida
Profesor 3	CU	4	6	Compartida
Profesor 4	PTU	3	3	Compartida
Profesor 5	Sustituto Interino	-	-	Compartida

Departamento: ENFERMERÍA

Áreas: ENFERMERÍA

	Categoría	Tramos de investigación	Tramos docentes	Docencia en fisioterapia
Profesor 1	PTU	2	3	Compartida
Profesor 2	PTU	1	3	Compartida
Profesor 3	PTEU	-	3	Compartida
Profesor 4	PTEU	-	3	Compartida
Profesor 5	Sustituto Interino	-	-	Compartida
Profesor 5	Sustituto Interino	-	-	Compartida
Profesor 7	Asociado CS	-	-	Compartida
Profesor 8	Asociado CS	-	-	Compartida

Para cubrir la docencia del Grado de Fisioterapia la Facultad de Medicina y Enfermería dispone de profesores pertenecientes a nueve departamentos propios de la Facultad (5) o interfacultativos (3) que cubren la mayoría de las áreas de conocimiento vinculadas a distintas materias del Plan de Estudios incluidas en los Módulos de Formación Básica y de Formación propia de la Universidad de Córdoba.

La plantilla existente de PDI está altamente cualificada al ser mayoritariamente doctores y con una experiencia docente de más de 20 años. A ello se añade el alto nivel de sexenios de investigación y que la mayoría pertenece a cuerpos docentes universitarios.

PREVISIÓN DE PROFESORADO

Para garantizar que puedan impartirse con el nivel de especialización adecuado las diferentes materias del Grado de Fisioterapia se requiere la contratación e incorporación de:

- Profesorado del área de Fisioterapia, que en la actualidad no existe en la Universidad de Córdoba
- Profesorado de otras áreas, ya existentes en la Universidad, que ven incrementada su docencia al implantar este nuevo Grado.
- Profesorado asociado de ciencias de la salud y tutores clínicos para la impartición de los Practicum y TFG.

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PLAN DE ESTUDIOS

El Profesorado existente en la Facultad de Medicina y Enfermería incluye profesores de las áreas incluidas en el Módulo de Formación Básica para cubrir la docencia y en los Módulos de de Formación propia de la Universidad de Córdoba y de Formación Optativa. Como se ha indicado en el apartado anterior se requiere la contratación e incorporación de profesorado específicamente adscrito al área de Fisioterapia y áreas afines para garantizar la docencia incluida en los Módulos de Formación Específica de Fisioterapia y de los Practicum incluidos en el Módulo de Prácticas Tuteladas y TFG.

PROCEDIMIENTO ACTUAL PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO.

La docencia de calidad es difícil, exigente, y demanda de sus protagonistas una adecuada preparación, con una actualización constante y una formación permanente. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de los programas de Formación del Profesorado Universitario. Éstos deben ofrecer la oportunidad de adquirir, asimilar y aplicar los saberes necesarios para un ejercicio profesional más eficiente y satisfactorio. Sobre esta base se plantea la actuación de la Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba.

La experiencia en la organización de cursos formativos al profesorado nos enseña que la oferta de acciones aisladas, aún cuando sirven para cubrir necesidades específicas, no permiten una formación integral del profesorado, por lo que a partir de estas necesidades básicas se debe de articular y organizar un PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO, en el que se integren todas las acciones formativas que permitan al profesor recibir una visión global de la actividad docente así como de las herramientas necesarias para desarrollar esta labor de forma óptima, promoviendo la participación de nuestro profesorado en convocatorias nacionales, como el Programa José Castillejo, para la mejora de la docencia y la investigación.

Las acciones concretas puestas en marcha por la Universidad de Córdoba son:

I- Programa Transversal de Formación del Profesorado

En esta oferta presta un especial interés al desarrollo de las TICs y su aplicación en la docencia, así como a la profundización en el conocimiento y el empleo del inglés para fines académicos. Para facilitar la participación del profesorado en estos cursos se ha realizado una doble oferta, por una parte una convocatoria oficial con cursos ya organizados, y una convocatoria de cursos “a demanda”.

II- Curso de Experto para la Formación del Profesorado Universitario

Se oferta un Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario, estructurado en cinco módulos que abarcan campos de interés en la formación del profesorado universitario.

El Módulo A es de *Sistema Universitario*, con cuatro cursos en los que se trata sobre Normativa y Estructura de la Universidad, se hace una revisión del EEES, con los retos que supone para la Universidad, se presentan las posibilidades de Movilidad entre la Universidad y las empresas, la importancia de la Investigación en la universidad y análisis de la Calidad en la Universidad.

El Módulo B es eminentemente práctico y se dedica a la *Metodología Educativa*, con ocho cursos en los que se abordará la Formación en competencias; las Dinámicas de grupo y aprendizaje cooperativo; cómo Motivar para el aprendizaje; la Organización modular de los contenidos a través del estudio de casos; cómo se puede Aprender con todo el cerebro; el estudio de los Mapas conceptuales, mentales y estructuras gráficas; qué Estrategias de aprendizaje por investigación: proyectos de trabajo; la Evaluación de la enseñanza-aprendizaje; y analizar La tutoría como estrategia para la docencia universitaria.

El Módulo C está dedicado al estudio y aplicación de las *nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza*, ofertando seis cursos de formación específicos: *Introducción a la plataforma Moodle de Enseñanza Virtual*; *Sistemas avanzados de Enseñanza Virtual*; *Programas informáticos: Excel*; *Programas informáticos: Access*; *Aplicación de las TICs en la Enseñanza*; y *Búsqueda de información en la RED*.

El Módulo D es de *Formación Transversal*, encargándose de dar una visión complementaria pero necesaria a la docencia y a la sociedad actual. Incluye cuatro cursos de diversa naturaleza: *Estrategias comunicativas para la resolución de conflictos*; *Atención a la diversidad e interculturalidad en la Universidad*; *Actitud emprendedora en ámbito universitario*; y *Sostenibilidad y medio ambiente en la docencia universitaria*.

El Módulo E se ocupa de algo tan necesario para un docente como es saber cuidar la *Salud Laboral*, atendiendo por una parte al cuidado y Modulación de la Voz, como herramienta de trabajo, a la Prevención y Tratamiento del Desgaste Psíquico en el/la profesor/a Universitario, y finalmente estudiando la Prevención Riesgos Laborales en el ámbito universitario.

III. Procedimiento actual para garantizar el sistema de acceso del profesorado novel.

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado, desde la entrada en vigor de la LOU y la aprobación de los Estatutos de la UCO, ha venido avanzando en el establecimiento de un sistema de acceso del profesorado que, a la par que justo, potencie una mayor calidad en nuestro profesorado y, como consecuencia, en la calidad de la enseñanza.

Este sistema se basa en los siguientes instrumentos:

- Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba
- Baremo aprobado por Consejo de Gobierno y consensuado con Decanos/Directores de Centro, Directores de Departamento y representantes legales del profesorado.
- Participación en el proceso selectivo de los Departamentos, a quienes corresponde interpretar el mayor o menor nivel de afinidad entre los currículos de los candidatos y los perfiles de la convocatoria.
- Actuación rigurosa y eficaz de la Comisión de Contratación en lo que se refiere a la aplicación del baremo.
- Ágil y flexible sistema de atención a las reclamaciones que pudieran producirse.

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el *contrato programa 2008* que suscribe la Universidad de Córdoba con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, prorrogado durante 2015, aparece en su objetivo nº 5 el fomento de la participación de la mujer, estableciéndose como indicador la necesidad de que, al menos el 20% de las cátedras y puestos de responsabilidad principal estén ocupados por mujeres.

La Universidad de Córdoba es consciente de la necesidad de generar acciones y políticas que favorezcan la plena igualdad entre hombres y mujeres. Por ello, uno de los objetivos que recoge en su Plan Estratégico 2006-2015 (aprobado en Consejo de Gobierno de diciembre de 2005) es ser una institución con una conciencia incorporada a las acciones ordinarias de plena igualdad de las mujeres que proyecta al exterior. Para ello en su Eje Estratégico 3, dedicado a la Internacionalización y Compromiso Social, dentro de la línea de Proyección Social, establece la necesidad de “Incrementar el número de acciones internas y externas destinadas al establecimiento de la igualdad plena entre mujeres y hombres”. En este mismo sentido el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 7/3/2014, incluye en su eje dedicado a la docencia una actividad (3.1.1.) que se identifica como “*Propiciar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Comisiones de Docencia*”.

Para hacer efectivo dicho compromiso la Universidad de Córdoba, ha establecido una serie de criterios, que se relacionan a continuación, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar la no discriminación de personas con discapacidad en la selección de su profesorado. Dichos criterios son:

- a) En lo que se refiere al establecimiento de “perfil” y “actividades” a desarrollar por los candidatos, exigencia de criterios objetivamente asumibles por igual por hombres y mujeres.
- b) Rechazo y eliminación (si procediere) en las convocatorias de plazas de profesorado, de cualquier condicionamiento que suponga una discriminación por razones físicas.
- c) Actuaciones específicas (en el sentido que se presenten en cada caso como necesarias) para facilitar la movilidad en el campus y el ordinario ejercicio de la docencia de toda persona con discapacidad.
- d) Aplicación rigurosa de los acuerdos contenidos en el Plan Concilia en el sentido de facilitar la compatibilidad entre el ejercicio de la docencia e investigación y las obligaciones familiares.

Igualmente, en la Universidad de Córdoba existe la Cátedra de Estudios de las Mujeres "Leonor de Guzmán". Es un colectivo integrado por docentes, investigadoras e investigadores, profesionales y otras personas interesadas en promover y desarrollar los estudios sobre las mujeres desde una perspectiva interdisciplinar en el campo de la investigación científica y de la docencia, en interrelación con los diversos sectores sociales y profesionales de Córdoba.

Son objetivos propios de la Cátedra los siguientes:

1. Promover, fomentar e impulsar la aplicación de la perspectiva de género en la formación de investigadoras e investigadores y en la realización de tesis doctorales y proyectos.
2. Asesorar en las materias que son objeto de su ámbito específico de conocimiento.
3. Proponer cursos y titulaciones propias en la Universidad de Córdoba, de conformidad con el reglamento de estudios propios.
4. Promover, desarrollar y colaborar en cursos de doctorado, másteres y programas de intercambio entre docentes, investigadoras e investigadores y profesionales de la Universidad de Córdoba con otras Universidades.
5. Fomentar la colaboración y la realización de convenios con otras instituciones y organismos públicos y privados.
6. Crear y desarrollar un fondo bibliográfico y documental propio y una colección especializada dentro del Servicio de Publicaciones de la UCO.
7. Organizar cursos, seminarios, encuentros y demás actividades de formación.
8. Fomentar la reflexión sobre los contenidos de las diversas disciplinas académicas desde una perspectiva de género y su consiguiente modificación curricular.
9. Promover la formación no-sexista del profesorado y de otros colectivos profesionales, corrigiendo actitudes discriminatorias en el ejercicio docente, investigador y profesional.
10. En general, la promoción, creación, impulso y desarrollo de cuantas acciones y actividades puedan contribuir a la difusión y proyección social de la Cátedra y de sus objetivos en Córdoba y provincia, así como propiciar la participación efectiva y la integración de la ciudadanía y de otros grupos profesionales y sociales en la esfera de la Cátedra.

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba)

PREVISIÓN DE PROFESORADO

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización, y acreditación de universidades y centros universitarios, la previsión de personal docente e investigador será:

	Doctores a tiempo completo	No doctores a tiempo completo	Doctores a tiempo parcial (20h/sem.)	No Doctores a tiempo parcial (20h/sem.)	Doctores a tiempo parcial (10h/sem.)	No Doctores a tiempo parcial (10h/sem.)
Curso 2022-23	3	1			3	
Curso 2023-24	4	1	2	2	4	
Curso 2024-25	6	3	2	4	4	1
Curso 2025-26	7	3	3	5	4	1

Podrá aumentarse la dedicación conforme avance la impartición del Grado. La dedicación a tiempo parcial permite al profesorado compaginar sus actividades clínicas con la docencia e investigación.

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PLAN DE ESTUDIOS.

En la siguiente tabla se incluye el detalle del profesorado previsto, que como se puede observar, dispone de la suficiente experiencia docente, investigadora o profesional.

Los compromisos que han firmado para participar en la docencia pueden consultarse en el siguiente enlace: [FISIDEC compromiso profesorado](#)

Ámbito de Conocimiento	Experiencia académica, investigadora y profesional	Doctor	Dedicación al Grado	Asignaturas (curso)	Nombre y apellidos (Breve CV)
Fisioterapia Enfermería	Más de 20 años de experiencia docente y gestión. Experiencia clínica	Si	Tiempo Completo	Fundamentos de Fisioterapia (1º), Bioestadística (2º), Fisiología (1º), Proyecto del Trabajo Fin de Grado (3º)	Agustín Acosta Gallego Doctor en Investigación y Salud por la Universidad Internacional de Catalunya. Fisioterapeuta. Diplomado en Enfermería. Licenciado en Humanidades. Gestión Cultural. Primer director de fisioterapia de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC) y de la formación de postgrado (1999-2009). Coordinador académico de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) (2009-2011). Director Académico del Área de Salud de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) (2011-2014). Director del Máster Universitario de Fisioterapia Neuromusculoesquelética de UNIR. Profesor Grado de Fisioterapia UManresa (UVicUCC). Profesor Máster de Gestión y Administración Unidades de enfermería (UNIR)
Fisioterapia Enfermería	Más de 20 años de experiencia docente y gestión. Experiencia clínica	Si	Tiempo Parcial (20 horas/sem.)	Emprendimiento (3º), Trabajo Fin de Grado (4º), Técnicas de Comunicación en Fisioterapia (1º)	Ginés Almazán Campos Doctor por la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. Fisioterapeuta. Licenciado en Kinesiología y Fisiatría por la Universidad San Martín de Buenos Aires. Argentina. Licenciado en Antropología por la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Fundador y profesor de la Escuela de Osteopatía de Madrid. 1989. Director General de la Escuela de Osteopatía de Madrid Internacional (54 sedes a nivel mundial). Director del Instituto Alcalá de Ciencias y Especialidades de la Salud (IACES) Internacional. España y 8 países Europa y América.
Fisioterapia	Más de 8 años de experiencia docente e investigación. Experiencia clínica	Si	Tiempo Completo	Atención Sanitaria Básica y RCP (1º), Terapia Manual II (2º), Fisioterapia en Pediatría (2º), Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana (3º)	Juan Manuel de los Santos Perdígones Doctor en Ciencias de la Salud Universidad de Sevilla. Máster en Salud y Deporte Universidad de Cádiz. Profesor de Postgrado de la Universidad de Sevilla y Universidad Pontificia de Salamanca.
Fisioterapia	Más de 10 años de experiencia clínica y 5 años de experiencia docente e investigación	Si	Tiempo Completo	Anatomía Humana del Aparato Locomotor (1º), Anatomía Humana de Vísceras y Sistema Nervioso (1º), Trabajo Fin de Grado (4º)	Elena de la Barreda Aranda Doctora por la Universidad de Sevilla. Fisioterapeuta. Máster en Innovación e Investigación en Cuidados de la Salud (Universidad de Cádiz). Osteópata. Profesora Asociada Departamento de Anatomía y Embriología Humana de la Universidad de Córdoba.

Ámbito de Conocimiento	Experiencia académica, investigadora y profesional	Doctor	Dedicación al Grado	Asignaturas (curso)	Nombre y apellidos (Breve CV)
Fisioterapia	Más de 10 años de experiencia docente e investigación. Experiencia clínica	Si	Tiempo completo	Procedimientos en Fisioterapia I (2º), Fisioterapia del Aparato Respiratorio (3º)	Carlos Bernal Utrera. Doctor por la Universidad de Sevilla. Fisioterapeuta. Máster en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud. Profesor Asociado. Departamento de Fisioterapia CEU San Pablo
Pedagogía	Experiencia docente.	Si	Tiempo Parcial (10 horas/sem.)	Técnicas de Comunicación en Fisioterapia (1º), Psicología en Ciencias de la Salud (1º)	Alina de las Mercedes Martínez Sánchez. Doctora en Ciencias Pedagógicas por la Universidad de Granada. Máster en Ciencias de la Educación Superior. Profesora del Grado de Fisioterapia en la Universidad de Toledo.
Psicología	Más de 10 años de experiencia docente e investigación.	Si	Tiempo Parcial (10 horas/sem.)	Psicología en Ciencias de la Salud (1º)	José Luis Sánchez Laguna. Doctor por la Universidad de Sevilla. Licenciado en Psicología. Profesor asociado del Grado de Enfermería en la UCO.
Bioquímica y Biología Molecular	Experiencia investigadora y docente	Sí	Tiempo Parcial (10 horas/sem.)	Bioquímica (1º), Fisiología (1º)	Judith Trias Gutiérrez-Ravé Doctora por la Universidad de Girona (UdG). Licenciada en Ciencias Químicas (UdG). Profesora Asociada UdeG departamento Enfermería (2015-2018)
Fisioterapia	Más de 5 años de experiencia investigadora y docente. Experiencia clínica	No	Tiempo Completo	Valoración en Fisioterapia (2º), Procedimientos en Fisioterapia II (2º), Prácticas Externas (4º)	Rocío García de la Banda Fisioterapeuta. Máster en Investigación en Ciencias de la Salud (Universidad de Jaén). Profesora Asociada del Grado de Fisioterapia Escuela Francisco Maldonado de Osuna.
Fisioterapia	Más de 15 años de experiencia docente. Experiencia clínica	No	Tiempo Parcial (20 horas/sem.)	Terapia Manual I (2º), Nutrición y Dietética en Fisioterapia (3º), Prácticas Externas (4º)	Rafael Guzmán García. Fisioterapeuta. Máster en Nutrición y Salud (UOC). Osteópata. 19 años como docente de la EOM. Director del Centro Biodinámico La Sierra. Córdoba.
Fisioterapia	Experiencia docente. Experiencia clínica	No	Tiempo Parcial (20 horas/sem.)	Terapia Manual I (2º), Nutrición y Dietética en Fisioterapia (3º), Prácticas Externas (4º)	Sara Cruz Sicilia Fisioterapeuta. Máster Universitario en Actividad Física y Salud. Universidad Pablo de Olavide. Profesora Asociada de la Universidad de Sevilla. Departamento de Fisioterapia. Cursos 2005-2010.
Fisioterapia	Más de 10 años de experiencia docente e investigación. Experiencia clínica	Si	Tiempo Parcial (20 horas/sem.)	Biomecánica (1º), Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio (3º)	Antonio Gómez Gámez Doctor por la Universidad de Sevilla. Fisioterapeuta. Profesor titular de la Escuela de Osteopatía de Madrid.
Medicina	Experiencia investigadora y docente	Si	Tiempo Parcial (10 horas/sem.)	Radiología (2º)	Manuel Salvador Terrasón Doctor en Medicina y Cirugía (U.A.B.) Licenciado en Medicina y Cirugía (Universidad Autónoma Barcelona) Especialista M.I.R. en Radiodiagnóstico (02/25/87). Profesor colaborador postgrados UNIR. Profesor Asociado Grado de Fisioterapia UIC (2010-2016).
Fisioterapia	8 años de experiencia clínica y 4 de docente e investigadora	Si	Tiempo completo	Fisioterapia del Aparato Respiratorio (3º),	Rosalía Tena Barata. Doctora por la Universidad de Sevilla. Fisioterapeuta. Master en Salud y Deporte. Universidad de

Ámbito de Conocimiento	Experiencia académica, investigadora y profesional	Doctor	Dedicación al Grado	Asignaturas (curso)	Nombre y apellidos (Breve CV)
				Fisioterapia del Suelo Pélvico (3°), Trabajo Fin de Grado (4°),	Cádiz Profesora Asociada Universidad de Cádiz y Universidad Pontificia de Salamanca.
Fisioterapia	10 años de experiencia docente e investigadora y 10 de experiencia clínica	Sí	Tiempo Completo	Procedimientos en Fisioterapia I (2°), Terapia Manual II (2°), Fisioterapia de la Actividad Física y del Deporte (3°)	Rafael Calvente Marín. Doctor por la Universidad de Sevilla. Fisioterapeuta. Profesor Asociado de la Universidad de Murcia
Fisioterapia	Experiencia docente e investigación. Experiencia clínica	No	Tiempo completo	Fisioterapia Geriátrica (3°), Procedimientos en Fisioterapia II (2°)	Jesús Casilda López. Fisioterapeuta. Máster en Antropología Física y Forense (Universidad de Granada). Profesor Asociado de la Universidad de Granada.
Fisioterapia	12 años de experiencia clínica y 6 de docente	No	Tiempo Parcial (20 horas/sem.)	Fisioterapia de la Estática y Dinámica (3°), Prácticas Externas (4°), Trabajo Fin de Grado (4°)	Rafael Jesús Ortega Pérez. Fisioterapeuta. Máster en Fisioterapia Invasiva por la CEU. Profesor Asociado de la Universidad de Murcia
Fisioterapia	Más de 5 años de experiencia docente. Experiencia clínica	No	Tiempo Completo	Cinesiterapia (1°), Nutrición y Dietética en Fisioterapia (3°)	Daniel Peralta Idáñez. Fisioterapeuta. Máster Universitario en Fisioterapia del Deporte y Readaptación la Actividad Física (UAB) Profesor Asociado Grado de Fisioterapia UManresa (UVicUCC).
Fisioterapia	Más de 10 años de experiencia docente e investigación. Experiencia clínica	Si	Tiempo Parcial (20 horas/sem.)	Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio (3°), Prácticas Externas (4°)	Luis Palomeque del Cerro. Doctor por la Universidad de Murcia. Fisioterapeuta. Profesor Asociado de la Universidad Rey Juan Carlos.
Medicina	Experiencia investigadora y docente. Experiencia clínica	No	Tiempo Parcial (20 horas/sem.)	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria (3°), Bioestadística (2°), Radiología (2°)	María Aldeanueva Escribano Licenciada en Medicina y Cirugía Universidad de Córdoba. Máster en Urgencias y Emergencias (UCO)
Medicina	Experiencia investigadora y docente. Experiencia clínica	Si	Tiempo completo	Afecciones en Aparato Locomotor (2°), Afecciones en Neurología y otros Sistemas (2°), Afecciones en Pediatría (2°), Afecciones del Suelo Pélvico (3°)	Miguel Giménez Alcántara. Doctor por la Universidad de Córdoba (UCO). Licenciado en Medicina y Cirugía (UCO). Máster en Actividad Física (Universidad Pablo de Olavide).
Medicina	Experiencia investigadora y docente. Experiencia clínica	No	Tiempo Parcial (20 horas/sem.)	Bases Tisulares en Fisioterapia (2°), Afecciones en Pediatría (2°), Afecciones del Suelo Pélvico (3°), Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias (3°)	Ana Fontans Salguero. Licenciado en Medicina y Cirugía Universidad de Córdoba. Máster en urgencias y emergencias. Máster en Nutrición.

Ámbito de Conocimiento	Experiencia académica, investigadora y profesional	Doctor	Dedicación al Grado	Asignaturas (curso)	Nombre y apellidos (Breve CV)
Fisioterapia	Experiencia docente. Experiencia clínica	No	Tiempo Parcial (10 horas/sem.)	Fisioterapia de Actividad Física y del Deporte (3º), Trabajo Fin de Grado (4º)	Cristóbal Javier Ávila Ávila Fisioterapeuta. Máster en Readaptación al Entrenamiento Deportivo (Universidad Europea de Madrid). Profesor colaborador de Postgrados Universidad de Granada.

TUTORES DE PRÁCTICAS

Está previsto que haya una Coordinación y un profesorado dedicado a las Prácticas Externas o Practicum. Se realizarán reuniones de coordinación con los tutores externos de prácticas al inicio y al final del periodo de las mismas. El ratio de las Estancias Clínicas será de 1 tutor por estudiante. El perfil del tutor será de un Graduado en Fisioterapia con experiencia clínica en la especialidad que corresponda. La asignación del mismo la realizará el propio Centro, ya que cada Centro de Prácticas tendrá su representante o coordinador, que será la persona responsable de asignar los estudiantes a los tutores de su Centro (este último perfil suele ser el supervisor o coordinador del mismo, con titulación de Graduado en Fisioterapia). Esta información deberá notificársela a FISIDEC (Coordinador de prácticas). Al final de cada periodo de prácticas se pasará una encuesta de satisfacción al estudiante para verificar que se cumplen las competencias previstas, así como otros aspectos relacionados con el Centro y el Tutor asignado. Ello va a permitir tener una visión global de dichas Prácticas clínicas. Durante el periodo de prácticas existirá comunicación por parte de FISIDEC con el Centro que corresponda, por medio de visitas/reuniones programadas.

Las contraprestaciones que tendrán los tutores de prácticas serán por medio de oferta formativa que irá a cargo de FISIDEC. Previamente se les pasará una encuesta y una propuesta de cursos de formación continuada de acorde a sus necesidades e inquietudes. También se les propondrá participar en proyectos de innovación e investigación.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO.

El Plan de Formación Continua del profesorado del Centro Universitario FISIDEC tiene como objetivo ofrecer herramientas y recursos que ayuden a implementar iniciativas de innovación adecuadas y de mejora de la calidad de la actividad docente, investigadora y de gestión, todo ello, dentro del marco de la convergencia universitaria europea. Del mismo modo se pretende potenciar el intercambio y la difusión de experiencias de buenas prácticas.

Se realizarán unas “Jornadas de acogida para el profesorado de reciente contratación” con los objetivos:

1. Facilitar la integración de los nuevos profesores en el Centro Universitario.
2. Facilitar la información básica que permita conocer el proyecto institucional del Centro Universitario FISIDEC.
3. Informar sobre las posibilidades y recursos que, como organización, el Centro Universitario FISIDEC brinda a su profesorado.
4. Facilitar la incorporación profesional del nuevo profesorado de la ULPGC a tareas docentes y organizativas.

El programa irá destinado a profesorado de reciente incorporación, los bloques temáticos serán de carácter psicopedagógico, instrumental y gestión; las propuestas para el mismo serán:

- Tutoría y la orientación al alumno.
- Desarrollo de la actividad docente.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Metodología de investigación sobre la práctica docente.
- Metodología y herramientas de gestión de las actividades docentes.

Se ofrecerá una Formación Permanente, en una modalidad presencial, semipresencial y “online”, enfocada a habilidades docentes e investigadoras, que se irán programando teniendo en cuenta las necesidades de dicho profesorado.

FISIDEC tiene suscrito un convenio marco de colaboración con el Instituto Alcalá de Ciencias y Especialidades de la Salud (IACES), que tiene, con el objetivo principal de garantizar una formación continuada del profesorado de FISIDEC. Puede consultarse en el siguiente enlace: [convenio FISIDEC-IACES](#)

El procedimiento de inscripción será realizado por la Secretaría Académica del Centro que gestionará la matriculación del profesorado.

La oferta formativa se hará a propuesta de la Dirección y Coordinación del Centro, y también a petición del propio profesorado según sus inquietudes y necesidades.

En la cláusula 4 del Convenio se describe la formación actual que ofrece IACES (<http://www.ices.es>) para la formación permanente del profesorado.

Tal como queda reflejado en el ya mencionado convenio de colaboración entre IACES (Instituto Alcalá de Ciencias y Especialidades de la Salud) y FISIDEC-EDUCACIÓN SUPERIOR, una de las funciones de la Comisión Mixta es la elección de la oferta formativa para el profesorado.

Como ya se ha indicado, está previsto dirigir esta oferta en función de las necesidades del profesorado de FISIDEC (no solamente las que se reflejan en la oferta actual de IACES), teniendo en cuenta aspectos tanto docentes como de investigación. Dicha formación podrá estar organizada tanto por IACES como por FISIDEC.

A continuación, se describen algunos de los cursos que se ofertarán al profesorado de FISIDEC:

Investigación:

- Seguimiento de un proyecto de investigación. 16 horas.
- Redacción de un artículo Científico. 16 horas.
- Software para el análisis de datos. 48 horas.
- Investigación e innovación responsable para investigadores. 48 horas.

Docencia:

- Aprendizaje Basado en Proyectos. 16 horas.
- Aprendizaje basado en el Aula Invertida. 16 horas.
- Aprendizaje Cooperativo. 16 horas.
- Las TIC en la Educación Superior. 48 horas.

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS

Facultad de Medicina y Enfermería.-

OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

El Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Medicina y Enfermería es el siguiente:

Secretaría:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Administrador de Centro • 2 Administrativos • 3 Auxiliares Administrativos
Secretaría del Decanato:	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Administrativos
Biblioteca:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Facultativo/Ayudante de Archivo y Bibliotecas • 2 Ayudantes de Archivo y Bibliotecas • 3 Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos
Servicio de Imagen:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Técnico de Grado Medio en Medios Audiovisuales
Aula de Informática:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Operador de Informática • 1 Técnico Especialista
Servicios Generales:	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Encargados de Equipo de Conserjería • 9 Técnicos Auxiliares de Conserjería • 1 Técnico Especialista de Mantenimientos • 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio

El personal incluido en la tabla anterior participa en la gestión de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, no existiendo personal específico para una titulación concreta.

ADECUACIÓN DEL PERSONAL AL PLAN DE ESTUDIOS

Todo el personal citado en el apartado anterior tiene dedicación a tiempo completo, con experiencia en sus puestos de trabajo y preparación adecuada para realizar sus funciones.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Los Estatutos de la Universidad de Córdoba establecen en su art. 218 que el personal de administración y servicios tiene el derecho a recibir la formación adecuada y necesaria para el ejercicio de sus funciones. Por su parte, el art. 219.1 de la citada norma señala que se organizarán cursos de formación, especialización y perfeccionamiento tanto para el personal funcionario como para el laboral.

En el año 2007 se puso en marcha un Plan Integral de formación, que gestiona la Unidad de Formación del PAS (<https://www.uco.es/gestion/laboral/fpas/>) y cuyas actividades se programan anualmente, a la vista de las propuestas que formula la Gerencia, el Comité de Empresa, la Junta de Personal y las necesidades formativas manifestadas por el personal en las encuestas que se cumplimentan al efecto.

Una parte importante de las acciones formativas se llevan a cabo en el Aula de Formación del Rectorado, que cuenta con la capacidad e infraestructura adecuadas para la impartición de las mismas.

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba)

El Personal de Administración y Servicios del Centro Universitario FISIDEC será el siguiente:

Secretaría:	<ul style="list-style-type: none">• 1 Administrador del Centro• 2 Administrativos.
Biblioteca:	<ul style="list-style-type: none">• 1 Técnico Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos.
Servicio de Imagen:	<ul style="list-style-type: none">• 1 Técnico de Grado Medio en Medios Audiovisuales.
Aula de Informática:	<ul style="list-style-type: none">• 1 Técnico Especialista.
Servicios Generales:	<ul style="list-style-type: none">• 2 Encargados de Equipo de Conserjería• 1 Técnicos Especialistas de Laboratorio• 1 Técnico Especialista de Mantenimientos

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Facultad de Medicina y Enfermería.-

Actualmente, la UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia.

Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>).

Otros servicios relacionados, son:

- Servicio de Coordinación de la Docencia: http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/
- Dirección General de Prevención y Protección Ambiental: <http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/> ; <http://www.uco.es/servicios/sepa/es/>

La Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba está formada por dos edificios docentes/departamentales y una zona intermedia de encuentro. Disponiendo de las infraestructuras, los medios materiales y los servicios necesarios para realizar una docencia de calidad y para ello cuenta con una serie de aulas, seminarios e instalaciones que de forma programada tienen usos diarios concretos. Los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorio, equipamiento científico, técnico o artístico, bibliotecas, salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, y observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Los laboratorios de prácticas existentes son generalistas y multiusos, por lo que las prácticas de las asignaturas de Bioquímica y Fisiología de esta titulación se impartirán en las mismas instalaciones que actualmente se utilizan para impartir esas mismas materias de las otras titulaciones de la Facultad, dado que están adecuadamente dotadas.

Cualquier usuario de la Facultad y de empresas o entidades externas a la misma, pueden hacer uso de las instalaciones, siempre que se cumplan unos requisitos mínimos, se cumpla la normativa al efecto y se haga la oportuna reserva de aulas. La descripción de sus instalaciones se resume en la siguiente tabla:

ESPACIOS DOCENTES EDIFICIO 1			
Instalación	Aforo	Audiovisuales	Mobiliario
Aula I	190	Proyector y audio	Pupitres fijos
Aula II	190	Proyector y audio	Pupitres fijos
Aula III	190	Proyector y audio	Pupitres fijos
Aula IV	60+20	Proyector	Pupitres fijos y sillas de pala
Aula V	60+20	Proyector	Pupitres fijos y sillas de pala
Aula VI	60+20	Proyector	Pupitres fijos y sillas de pala
Aula VII	120	Proyector y audio	Pupitres fijos
Aula VIII	120	Proyector y audio	Pupitres fijos
Aula VI Reina Sofía	150	2 Proyectores	Pupitres fijos
Aula VII Reina Sofía	150	2 Proyectores	Pupitres fijos
Seminario 6	40	Proyector	Pupitres fijos
Seminario 7	15	Proyector	Mesas y sillas individuales
Seminario 8	12	Proyector	Mesas y sillas individuales

ESPACIOS DOCENTES EDIFICIO 1			
Instalación	Aforo	Audiovisuales	Mobiliario
Seminario 9	40	Proyector	Pupitres fijos
Aula Multifunción 1	70	3 Proyectoros HD y audio	Mesas de trabajo en grupo electrificadas con monitor y video bidireccional.
Aula Multifunción 2	50	Proyector, audio y 2 monitores de 55"	Sala consulta médica con espejo y sistema de grabación y reproducción.
Aula de Habilidades 1	30	Proyector	Mesas y camillas para Simuladores.
Aula de Habilidades 2	30	Proyector	Camillas y mamparas para Simuladores
Aula de Prácticas 1	50	Monitor HD 75"	Mesas electrificadas y fregaderos
Aula de Prácticas 2	50	Monitor HD 75 "	Mesas electrificadas y fregadero.
Aula de Practicas 3	40	Proyector	Mesas electrificadas altas y fregaderos.
Aula de Practicas 4	40	Proyector	Mesas electrificadas altas y fregaderos.
Aula de Informática 1	30	Proyector	Mesas electrificadas con ordenadores
Aula de Informática 2	30	Proyector	Mesas electrificadas con ordenadores
Aula de Informática 3	15	No dispone	Mesas electrificadas con ordenadores
Aula de Informática 4	77	Proyector	Mesas electrificadas con ordenadores portátiles
Aula de Microscopía	50	Videomicroscopio con Proyector y 2 monitores.	Mesas electrificadas altas con Microscopios.
Sala de Disección 1	100	Proyector	Mesas de disección
Sala de Disección 2	80	Proyector	Mesas de disección
Laboratorio 1	10	No dispone	
Laboratorio 2	10	No dispone	
Laboratorio 3	10	No dispone	
Laboratorio 4	20	No dispone	Mobiliario de laboratorio
Laboratorio 5	20	Biomicroscopio con video y Proyector	Mobiliario para prácticas.
Sala de Comisiones	12	Monitor de 55" y video-conferencia	Mesa de reuniones con electrificación y conexión de video.
Paraninfo/Salón de Actos	400	Proyector y audio	Butacas

ESPACIOS DOCENTES EDIFICIO 2			
Instalación	Aforo	Audiovisuales	Mobiliario
Sala de Comisiones 1	20	Monitor HD 65"	Mesa de reuniones con electrificación y conexión de video a monitor
Sala de Comisiones 2	20	Monitor HD 65"	Mesa de reuniones con electrificación Videoconferencias
Sala de Comisiones 3	20	Monitor HD 65"	Mesa de reuniones con electrificación Videoconferencias
Sala de Comisiones 4	20	Monitor HD 65"	Mesa de reuniones con electrificación
Sala de Comisiones 5	20	Monitor HD 65"	Mesa de reuniones con electrificación
Seminario 1	50	Monitor HD 65"	Pupitres tapa abatible y electrificados

ESPACIOS DOCENTES EDIFICIO 2			
Instalación	Aforo	Audiovisuales	Mobiliario
Seminario 2	50	Monitor HD 65"	Pupitres tapa abatible y electrificados
Seminario 3	50	Monitor HD 65"	Pupitres tapa abatible y electrificados
Seminario 4	50	Monitor HD 80"	Pupitres tapa abatible y electrificados
Seminario 5	50	Monitor HD 80"	Sillas con ruedas y pala
Seminario 6	50	Monitor HD 80"	Mesas abatibles y reconfigurables.
Aula Magna	400	Video Wall 3x3, 4 monitores HD 65", sistema de audio y videoconferencia	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula 1	130	Video Wall 2x2 y audio	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula 2	130	Video Wall 2x2 y audio	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula 3	130	Video Wall 2x2 y audio	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula 4	130	Video Wall 2x2 y audio	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula 5	145	Video Wall 2x2 y audio	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula 6	145	Video Wall 2x2 y audio	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula 7	145	Video Wall 2x2 y audio	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula 8	145	Video Wall 2x2 y audio	Pupitres tapa abatible y electrificados
Aula/ Lab. Habilidades 1	25	Monitor HD 65"	Mobiliario de simulación clínica. Módulos de hospitalización y sala de control
Aula/Lab. Habilidades 2	25	Monitor HD 65"	Mobiliario de simulación clínica. Módulos de cuidados críticos y sala de control
Aula/Lab. Habilidades 3	25	Monitor HD 65"	Mobiliario para simulación
Aula/Lab. Habilidades 4	25	Monitor HD 65"	Mobiliario para simulación
Aula/Lab. Habilidades 5	25	Monitor HD 65"	Mobiliario para simulación
Aula/Lab. Habilidades 6	25	Monitor HD 65"	Mobiliario para simulación
Aula/Lab. Habilidades 7	25	Monitor HD 65"	Mobiliario para simulación
Aula/Lab. Habilidades 8	25	Monitor HD 65"	Mobiliario para simulación
Sala de usos múltiples	50	2 Videoproyectores	Mobiliario de postura y distribución versátil
Sala de Grados	80	Video Wall 2x2	Butacas con pala y electrificación.
Sala de Juntas	60	Monitor HD 75"	Mesas corridas con electrificación y audio
Sala para ejercicio físico	25	Videoprojector	Aparatos de gimnasia para Fisioterapia

ESPACIOS Y SERVICIOS COMUNES		
Instalación/Servicio	Aforo	Descripción
Biblioteca	240	Fondos Bibliográficos de libre acceso. Mesas con iluminación y electrificación
Sala de Lectura 1	174	Mesas con iluminación y electrificación
Sala de Lectura 2	296	Mesas con iluminación y electrificación
Sala de Lectura 3	113	Mesas con iluminación y electrificación
Servicio de Cafetería Comedor	150	Cocina y restauración, 2 Salas comedor y 1 terraza
Sala Comedor independiente para alumnos	20	Microondas y fregadero
Sala/Zona de reunión para alumnos con zona de vending y área de comidas	120	Mesas de reuniones Microondas, fregaderos vending
Servicio de Imagen de Apoyo a la Docencia e Investigación.		
Servicio de Reprografía		
Área/Pista deportiva multiusos		Futbito, Baloncesto, Balonmano, Tenis, Bádminton etc
Aparcamientos automóviles	391	

ESPACIOS Y SERVICIOS COMUNES		
Instalación/Servicio	Aforo	Descripción
Aparcamientos de bicicletas	86	
Aparcamientos de motocicletas	42	

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba).-

Para la distribución de los espacios se ha tenido en cuenta el Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, que define los espacios mínimos docentes:

Aulas: Hasta cuarenta alumnos: 1 metro cincuenta centímetros cuadrados por alumno. De cuarenta alumnos en adelante: 1 metro y veinticinco centímetros cuadrados por alumno.

Laboratorios docentes: Cinco metros cuadrados por alumno asignado a un grupo de docencia.

A continuación, describimos dichos espacios (Tabla 1), destacando su utilidad en función del calendario de implantación establecida. Todas las aulas disponen de material audiovisual: cañón de proyección, ordenador, altavoces, pantalla de proyección, pizarra, así como señal wifi.

Tabla 1.- Distribución de Espacios

	Descripción	Superficie	Material disponible
(Planta 1) Aula 1	Laboratorio docente.	118 m ²	11 camillas y 22 sillas. Aforo: 22 estudiantes
(Planta 1) Aula 2	Laboratorio docente.	118 m ²	11 camillas y 22 sillas. Aforo: 22 estudiantes
(Planta 1) Aula 3	Laboratorio docente.	118 m ²	11 camillas y 22 sillas. Aforo: 22 estudiantes
(Planta 1) Aula 4	Laboratorio docente.	118 m ²	11 camillas y 22 sillas. Aforo: 22 estudiantes
(Planta 1) Sala de juntas/secretaría/despachos	Salas destinadas a Secretaría Académica, Administración y Sala de Juntas.	105,32 m ²	Sala de juntas. Despachos para Administración y Secretaría Académica
(Planta 1)	Sala de profesores	59,6 m ²	16 puestos para profesorado (4 despachos)
(Planta 1) Aseos	Aseos	20 m ²	
(Planta 1)	Laboratorios investigación	48,49 m ²	Espacio para investigación
(Planta 1) Despacho 1	Dirección	11,67 m ²	
(Planta 1) Despacho 2	Para tutorías individuales/atención a estudiantes	11,52 m ²	
(Planta 1)	Clínica Universitaria	123,06 m ²	Espacio inicial destinado a la Clínica Universitaria
(Planta 2) Despacho 3	Para tutorías individuales/atención a estudiantes	11,67 m ²	
(Planta 2) Aula Magna	Para clases teóricas.	125 m ²	Aforo para 100 estudiantes con sillas de pala.
(Planta 2)	Aula para seminarios.	55,41 m ²	Aforo para 42 estudiantes

	Descripción	Superficie	Material disponible
Aula 5			con sillas de pala.
(Planta 2) Aseos	Aseos	35 m ²	
(Planta 2) Biblioteca (Aula 6 y Aula 7)	Biblioteca. Incluye el Aula 6 y Aula7 (Sala de informática y sala de estudio)	270 m ²	Aula 6: mesas y sillas para 45 estudiantes Aula 7: 25 puestos de ordenador y espacios para estudio.

El edificio también dispone de una zona almacén situada en la Planta 2.

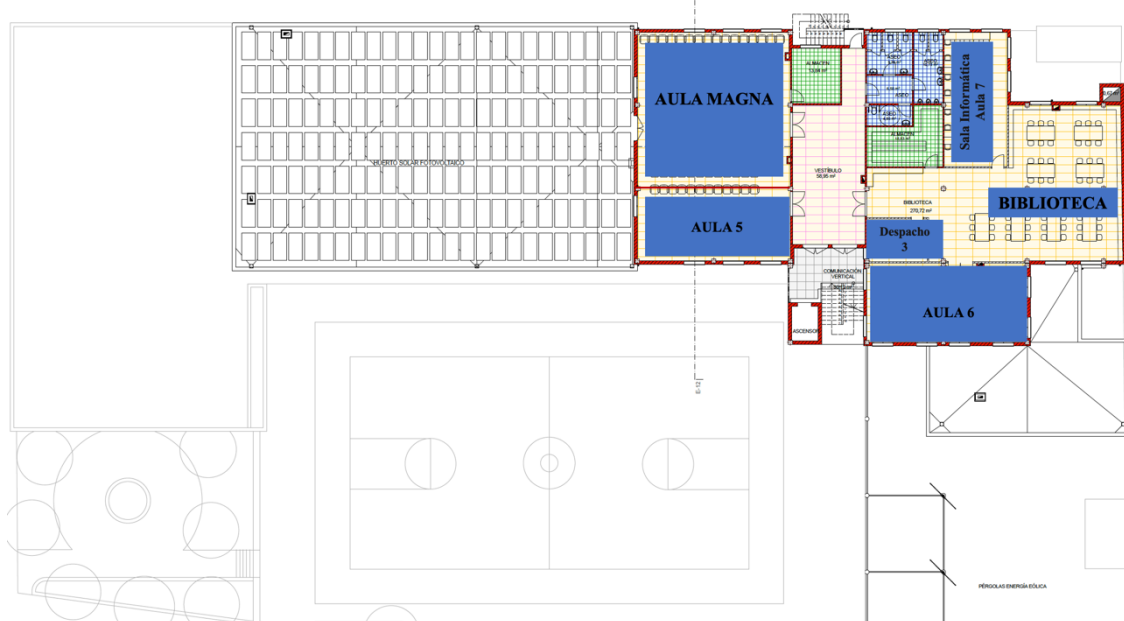


Figura 1.- Distribución de espacios Planta 2. Biblioteca y Salón de Actos



Figura 2.- Distribución de espacios Planta 1.

Los cuatro despachos, con un total de 16 puestos, facilitarán la posibilidad de realizar tutorías. A ellos se les une 3 despachos más y la posibilidad de utilizar la Sala de Juntas. FISIDEC dispondrá del Sistema “Cisco Webex Meetings” y “Teams” que permitirá la realización, si es necesario, de tutorías “on line” o modalidad “no presencial”.

Actualmente el mobiliario general del “Centro Municipal Integrado” tiene en sus diferentes ubicaciones:

- Planta 2: Salón de actos: 130 sillas con pala, equipo audiovisual, mesa profesorado y sillas.
Biblioteca: 1 aula equipada con 25 ordenadores. 1 aula equipada con mesas y sillas para 45 estudiantes.
- Planta 1: Los despachos de secretaria y sala de juntas están equipados con sus armarios, mesas y sillas. Así como el aula 6 con 60 sillas de pala. Y un aula de informática con 35 ordenadores.

RECURSOS Y MATERIALES DESTINADOS A LAS AULAS/LABORATORIOS

Aulas/Laboratorios	Recursos /Materiales
Cada aula/laboratorio dispone de:	Monitor interactivo (Viewsonic IFP6532) Altavoces Pizarra Mesa y silla profesor 12 camillas hidráulicas

El siguiente material estará disponible en función de la asignatura que se esté impartiendo según curso y cuatrimestre:

MATERIALES	
MAQUETAS ANATÓMICAS	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Maquetas de cráneo - 2 Maquetas de cráneo fraccionado - 5 Esqueletos atlas y axis - 5 Esqueletos brazo con escápula y clavícula - 2 Esqueletos mano radio y cúbito - 6 Esqueletos pierna con hueso cadera - 5 Esqueletos pie con tibia y fíbula - 2 Esqueletos columna vertebral caja torácica - 2 Esqueletos columna vertebral articulación coxo-femoral - 3 Esqueletos columna vertebral flexible - 5 Esqueletos cuerpo entero - 2 Esqueletos pelvis femenina - 3 Articulaciones rodilla - 2 Articulaciones tobillo - 3 Articulaciones cadera con ligamentos - 3 Articulaciones hombro - 3 Articulaciones codo - 1 Modelo pelvis corte mediano - 1 Modelo corte longitudinal genitales masculinos - 1 Modelo órgano genital masculino - 1 Modelo órganos genitales femeninos - 1 Modelo cabeza con músculos y vasos - 1 Modelo cabeza no desmontable - 4 Maquetas musculatura superficial cabeza con nervios - 1 Maqueta musculatura pierna - 1 Maqueta musculatura brazo - 1 Maqueta musculatura mano y antebrazo - 1 Maqueta musculatura cuerpo entero - 1 Modelo cerebro con arterias - 2 Modelo corazón soporte con pedestal - 1 Modelo corazón en cúpula del diafragma - 1 Modelo apéndice y ciego - 2 Modelo estómago - 1 Modelo riñón - 2 Modelo riñón, nefrón, corpúsculo renal - 1 Modelo páncreas con bazo y duodeno - 2 Modelos sistema respiratorio humano - 2 Modelos médula espinal con nervio - 2 Modelos quinta vértebra cervical - 2 Modelos laringe - 2 Maniquís torso abierto por delante - 1 Maniquí torso espalda abierta - 1 Maniquí musculatura torso - 1 Desarrollo embrión 12 etapas - 1 Modelo feto - 1 Modelos desarrollo del crecimiento - 1 Pelvis demostración parto - 1 Pelvis de embarazo
VALORACIÓN	- 1 Buscapuntos Pointer Plus

MATERIALES	
	<ul style="list-style-type: none"> - 12 Manómetros - 12 kits de antropometría (plicómetro, paquímetro y cinta métrica) - 44 goniómetros - 15 inclinómetros - 12 Cintas métricas - 12 Diapasones - 12 pulsómetros - 12 Fonendoscopios - 12 Esfingomanómetros - 12 Martillos de reflejos
<i>CARDIO-RESPIRATORIO</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cincha velcro respiratorio - Lota nasal - Acapella - Resucitador manual adultos con reservorio - Mascarilla - Pinzas nasales - Peak Flow Meter - Cornet - Mediciser Respiratory Exerciser - Flutter - Power Breathe Deporte - Power Brathe Salud - Therapep boquilla adulto - Thereshold inspiratorio - Thereshold espiratorio - Coach Espirómetro - Ejercitador respiratorio Pipe - Cámara Fisiochamber adulto - Válvula Peep 7,5cm H20
<i>MATERIAL INVENTARIABLE</i>	<ul style="list-style-type: none"> - 10 camillas plegables - 12 Colchonetas - Plataformas inestables - Platos de Bohler - 20 balones de reeducación de 55, 65, 75, 85, 95 cm. - Manguitos lastrados - 3 juegos de pesas - Bandas elásticas Thera-band de distintas resistencias - 12 Cuñas - Cinchas - 1 negatoscopio - 1 algómetro digital - 3 algómetros convencionales - 4 Aircast Férula de tobillo neumática - Maletín Perfetti - Almohadas - Bastón inglés - 4 Bosu Balance

MATERIALES	
	<ul style="list-style-type: none"> - Dynair - Ganchos - Pelota de tenis y otras de diverso tamaño - Rulo rompa - 24 Tijeras vendaje - Tallas
<i>MATERIAL FUNGIBLE</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Pre-tape - Aceite de masaje - Agujas de punción seca - Agujas de acupuntura - Algodón - Alcohol - Bobinas secamanos - Electrodos adhesivos - Boquillas espirometría - Gel ultrasonido - Jabón Manorapid gel - Kinesiotape - Tape - Guantes de látex y vinilo - Leukotape - Leukotape remover - Vendas de yeso - Rosidal K - Komprex - Pretape - Sabanillas - Skin Des - Vendas: adhesivas, de acolchado, crepe, cohesivas, ...

Todo el material específico y detallado anteriormente es de nueva adquisición ya que el Centro Adscrito FISIDEC es de nueva creación, para la impartición del Grado de Fisioterapia.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

Facultad de Medicina y Enfermería.-

La Unidad Técnica de la UCO desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación, eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

- Con cargo al plan anual de mantenimiento, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Coordinación Institucional e Infraestructuras.
- Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

Los mantenimientos de instalaciones básicas se van derivando a modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios especialistas de la Unidad Técnica. Tal es el caso de mantenimiento eléctrico, de centros de transformación, de climatización, etc.

Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, para proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su web (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/comunicaciones-form>), de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

Anualmente la Universidad de Córdoba realiza una convocatoria para la adquisición de recursos materiales para la docencia.

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba).-

Clínica Universitaria/ Laboratorio de Biomecánica

A partir del curso académico 2025-26, se pondrá en funcionamiento una Clínica Universitaria, donde estará integrado un Laboratorio de Biomecánica y Valoración. Estas nuevas instalaciones favorecerán, por un lado, la realización de las Estancias Clínicas como la puesta en marcha de líneas de investigación y estudios tanto de predoctorado como de doctorado. En relación con el buen funcionamiento del Laboratorio de Biomecánica, IADA (Instituto Andaluz de Desarrollos Académicos, S.L), empresa titular de FISIDEC, ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).

Este convenio puede consultarse en el siguiente enlace: [Convenio IBV](#)

Aula de microscopía y Sala de disección

Por medio de un Convenio de colaboración con la Facultad de Medicina y Enfermería de la UCO, para las prácticas de disección y microscopía se dispondrá, según disponibilidad y los acuerdos establecidos, del “Aula de microscopía” y “Sala de disección”.

7.3.- CONVENIOS CON EMPRESAS/INSTITUCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Facultad de Medicina y Enfermería.-

La Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba mantiene convenios de colaboración para la realización de prácticas externas con Instituciones Sanitarias públicas y privadas, tanto en la provincia de Córdoba como fuera de ella. Asegurando de este modo la correcta formación práctica de sus egresados y favoreciendo su posterior integración en la vida laboral.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba:

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
HOSPITAL DE MONTILLA
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE PUENTE GENIL
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO
DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA A.G.S. NORTE
DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA A.G.S. SUR
DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA CÓRDOBA
DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GUADALQUIVIR

Convenios de Colaboración entre Entidades Públicas o Privadas y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas clínicas por alumnos de la Titulación de Fisioterapia:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA
HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA CÓRDOBA
ASEMPUR (Asociación de empresas de servicios médicos de Córdoba)

Asistencia los Ángeles
Centro Médico Ciudad Jardín
Centro Médico La Colonia
Centro Médico Permanente Nuestro Padre Jesús Nazareno
Centro Médico Posadas
Centro Médico Radiológico de Córdoba
Centro Médico Virgen de la Estrella
Clínica de Fisioterapia y rehabilitación Gema León
Clínica del Alto Guadiato
Clínica el Brillante Especialidades
Clínica Énfasis 21
Clínica Parejo y Cañero
EMU Policlínicas
Ressalta
Sanimec Clínicas

La dirección web en la que pueden consultarse es la siguiente:

<http://www.uco.es/medicinayenfermeria/es/practicas-externas-fis>

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba).-

En relación con el Prácticum o las Estancias Clínicas se ha aumentado el número de convenios con centros de prácticas clínicas tanto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FISIDEC ha colaborado con la Universidad de Córdoba para incorporar nuevos convenios de Estancias Clínicas; en el siguiente enlace se puede consultar la relación actualizada de estos Convenios: [Convenios suscritos por la UCO para el Grado en Fisioterapia](#)

También se están efectuando “Compromisos de colaboración”, ya que el Prácticum no se desarrollará hasta el Curso académico 2025-26. Estos compromisos se están realizando con centros de prácticas asistenciales tanto de la Comunidad Autónoma de Andalucía como de otras Comunidades Autónomas (Madrid, Murcia, Valencia, Catalunya o Islas Baleares), ya que el hecho de que dicho Prácticum se desarrolle en su totalidad en el 4º curso académico permite que el estudiante pueda hacer una Estancia Clínica en su misma Comunidad o fuera de la misma, facilitando también la movilidad de los mismos, tal como quedará reflejado en el “Programa de ayudas a la movilidad”.

Se adjunta enlace a las cartas de compromisos de colaboración para la realización de prácticas suscritos hasta este momento: [Cartas de compromiso](#)

La Universidad de Córdoba suscribe convenios de prácticas de forma genérica para que sus estudiantes realicen prácticas externas sin especificar el Centro. Esto permite que todo el estudiantado de la UCO pueda acogerse a cualquiera de estos convenios. Por otro lado, FISIDEC ha aportado un listado de Centros privados que se sumarán a la oferta general de prácticas de la Universidad.

Las 71 empresas o Centros Sanitarios que tienen suscritos convenios con la Universidad de Córdoba para el Grado de Fisioterapia, permiten tanto las prácticas clínicas de los aprox. 45 estudiantes de 4º Curso de la UCO como los futuros aprox. 80 estudiantes de 4º Curso de FISIDEC (Curso académico 2025-26). Los 17 centros privados que han firmado compromisos de convenio con FISIDEC, deberán suscribir el convenio para la realización de prácticas clínicas con la Universidad de Córdoba (UCO), aunque la gestión de este la realice FISIDEC, tal como establece la normativa de la Universidad. Estas nuevas plazas permiten una mejor oferta para todos los estudiantes de Fisioterapia de la UCO (se considera a los estudiantes del Centro Adscrito FISIDEC estudiantes de la UCO).

Tal como se menciona en otro apartado de la memoria, el Centro Universitario FISIDEC dispondrá de un Coordinador responsable de la movilidad de estudiantes, que en coordinación con la UCO serán los encargados del control y seguimiento de las prácticas externas, así como de los programas de movilidad. Ello facilitará una distribución de las plazas de prácticas externas adecuada a las necesidades de los estudiantes de Fisioterapia de la UCO.

En relación con el Prácticum, el Centro Universitario FISIDEC tiene previsto, para cuando se implante el 4º curso académico, poner en funcionamiento una Clínica Universitaria que, por una parte, permitirá que los estudiantes realicen prácticas clínicas y, por otra, desarrollar líneas de investigación.

Los modelos de convenios para la realización de prácticas externas con instituciones, tanto públicas como privadas, son los siguientes:

(Será necesario adjuntar la documentación acreditativa de la capacidad legal para firmar el convenio)

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES DE GRADO

En Córdoba, a ___ de _____ de _____

REUNIDOS

De una parte, D. Enrique Quesada Moraga, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba, actuando en nombre y representación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución Rectoral de fecha 17 de junio de 2014 (BOJA Nº 122, de 26 de junio).

Y de otra parte, D./D.^a _____ como _____ y en nombre y representación de la Entidad Colaboradora _____, con C.I.F. _____ domiciliada en _____ calle _____ núm. _____ que fue constituida ante el Notario de _____ D./D.^a _____ el ___ de _____ de ___ inscrita en el Registro Mercantil de _____ el ___ de _____ de _____ y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de _____ D./D.^a _____ en fecha ___ de ___ de _____

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que las partes son conscientes de la necesidad de la formación técnica de los/las titulados/as universitarios/as, preparando su incorporación futura al mercado de trabajo, sobre la base de lo cual se suscribe el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____ han convenido que el alumnado de Grado de la Universidad de Córdoba pueda desarrollar en las instalaciones de la Entidad, prácticas académicas externas de acuerdo con lo establecido en Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.

SEGUNDA.- La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____ aceptan el proyecto formativo objeto de la práctica a realizar y que se incluirá en los anexos que para cada estudiante se suscriban.

TERCERA.- Para la realización de las prácticas externas el alumnado contará con un/a tutor/a académico de la Universidad y un/a tutor/a de la Entidad Colaboradora _____, que serán siempre personas distintas. El alumnado participante será seleccionado por la Universidad de Córdoba, atendiendo a los requisitos exigidos a los estudiantes en el art. 8 del Real Decreto 592/2014, de acuerdo con criterios objetivos previamente fijados por la Universidad y

garantizando en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, recogidos en el art. 17.1 del RD citado.

CUARTA.- Que la Universidad a través del Seguro Escolar cubrirá el posible riesgo de accidentes de estudiantes en prácticas. Si el/la alumno/a es mayor de 28 años estará obligado a suscribir el seguro voluntario que se le ofrece al formalizar la matrícula. La responsabilidad civil en caso de accidente ocasionado con motivo de la actuación del estudiante en el desarrollo de las prácticas, quedará cubierta por el seguro específico suscrito por la Universidad de Córdoba.

QUINTA.- El presente convenio afectará al alumnado en tanto mantengan dicha condición, de tal manera que si durante la realización de las prácticas concluyeran sus estudios universitarios, se darán por finalizadas las mismas, a fecha 30 de septiembre de dicho curso académico.

SEXTA.- En ningún caso se derivarán de las prácticas obligaciones propias de un contrato laboral, ni tendrán dotación económica obligatoria por parte de la Entidad Colaboradora, si bien se podrá prever una aportación en concepto de bolsa o ayuda al estudio. La Entidad Colaboradora comunicará a la Inspección Provincial de Trabajo las circunstancias y fechas de permanencia decididas.

SÉPTIMA.- El Centro Universitario y Titulación acogida a las prácticas, nombre de los/las tutores/as, fecha de realización, horario, régimen de permisos, proyecto formativo, dotación, en su caso, en concepto de bolsa de estudios, se especificarán en los anexos que para cada estudiante se suscriban.

OCTAVA.- El/la tutor/a de la Entidad Colaboradora y el/la estudiante realizarán y remitirán al tutor/a académico de la Universidad un Informe Final, a la conclusión de las prácticas, en el que deberá figurar los aspectos contenidos en los art. 13 del Real Decreto 592/2014. El/la tutor/a académico/a de la Universidad evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la Universidad, cumplimentando el correspondiente informe de valoración. Asimismo, el/la tutor/a de la entidad Colaboradora a través de la firma de este convenio, queda obligado al cumplimiento de los deberes contenidos en el art. 11 del Real Decreto 592/2014.

NOVENA.- En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para el alumnado en el convenio y en su anexo, la Universidad de Córdoba podrá revocar las prácticas en curso.

El proceso de revocación podrá iniciarse de oficio o a instancia de la Entidad Colaboradora donde se realicen las prácticas mediante escrito dirigido al Rector.

En todo caso se dará audiencia al estudiante, resolviendo el órgano competente del Centro según su Reglamento de organización y funcionamiento.

En el caso de acordar la revocación de las prácticas, en la resolución se fijará el alcance de la revocación.

La revocación de las prácticas no dará derecho al estudiante a percibir indemnización.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los/las tutores/as de las prácticas.

DÉCIMA.- La Entidad Colaboradora observará y hará observar las medidas de Seguridad e Higiene establecidas en el Centro de Trabajo asignado. La Entidad Colaboradora informará, formará y hará cumplir y respetar al alumnado dichas medidas. Igualmente, la Entidad Colaboradora deberá cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal. Tanto la Entidad Colaboradora como la Universidad y el alumnado serán responsables del deber de secreto para con la otra parte.

UNDÉCIMA.- El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de firma, y se renovará automáticamente por iguales periodos de tiempo si no media denuncia de alguna de las partes, que lo comunicará a la otra con

una antelación de al menos dos meses.

DUODÉCIMA.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

DECIMOTERCERA.- En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR LA ENTIDAD COLABORADORA

Fdo.: Enrique Quesada Moraga

Fdo.: _____

ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES DE GRADO.

El/La Alumno/a D/Dña. _____ con D.N.I. nº _____ estudiante de _____ Curso de la Titulación _____, otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas académicas externas curriculares/extracurriculares (eliminar lo que no proceda) sobre la base del convenio de cooperación educativa suscrito el ___ de _____ de _____ entre la Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora _____, y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

1. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR EL CENTRO:

2. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR LA ENTIDAD COLABORADORA:

3. - FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

4. - HORARIO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS (ART. 5.2 RD 592/2014):

5. - BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO (EN SU CASO): _____ euros/mes.

6. - RÉGIMEN DE PERMISOS (ART. 7 RD 592/2014): (permisos por asistencia a pruebas de evaluación/por actividades de representación y participación en órganos colegiados/.. _____

7. - RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD A LA LABOR REALIZADA POR EL/LA TUTOR/A DE LA ENTIDAD COLABORADORA (3) _____

8.- PROYECTO FORMATIVO (ART. 6 RD 592/2014):

9.- EMISIÓN DE INFORMES INTERMEDIOS SI Periodicidad _____ NO

En Córdoba, a ___ de _____ de _____

El/La Tutor/a del Centro

El/La Tutor/a de la Entidad Colaboradora

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Vº Bº Por el Centro

El/La Alumno/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

NOTA:

1. Este anexo se cumplimentará por triplicado: 1 ejemplar para el centro de la UCO; 1 ejemplar para la Entidad Colaboradora y 1 ejemplar para el/la alumno/a.
2. El curso académico finaliza el 30 de septiembre. Aquellos alumnos que terminan sus estudios en el curso académico con anterioridad a su fecha continuarán considerándose estudiantes de la Universidad de Córdoba a todos los efectos hasta dicha fecha de forma improrrogable. A partir del primero de octubre la Universidad de Córdoba no mantendrá ninguna vinculación legal con estos titulados. La firma por el/la alumno/a y el/la tutor/a de la Entidad Colaboradora del presente anexo supone el conocimiento y aceptación de todo el clausulado y notas que integra tanto el convenio como el anexo.
3. El/la Secretario/a del Centro emitirá un certificado reconociendo la labor del tutor/a de la Entidad Colaboradora.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Facultad de Medicina y Enfermería.-

Al tratarse de una titulación nueva en esta Universidad, no existen datos históricos. Consultados los indicadores para esta titulación en otras Universidades andaluzas, se ha estimado que los valores de los indicadores obligatorios una vez puesto en marcha el Plan de estudios de Graduado/a en Fisioterapia, deben ser:

Tasa de graduación	70
Tasa de abandono	5
Tasa de eficiencia	80
Tasa de rendimiento	75

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba).-

En vista de que el título es de nueva implantación para el Centro Universitario FISIDEC; los valores estimados son los mismos que reflejan la memoria de verificación del Título de Graduado de Fisioterapia de la UCO, que ha tenido en cuenta los indicadores para esta titulación en otras Universidades andaluzas, por tanto, deben ser:

Tasa de graduación	70
Tasa de abandono	5
Tasa de eficiencia	80
Tasa de rendimiento	75

Tasa de graduación: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número de total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el plan de estudios y el número de créditos ordinarios matriculados en dicho plan.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, está definido en el procedimiento P-1 del Sistema de Garantía de Calidad del Título:

P-1	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO
-----	---

OBJETIVO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

REFERENCIA LEGAL

Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos".

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

(Las siguientes definiciones son las recogidas por la Comisión Técnica para el Seguimiento y Acreditación de Títulos Universitarios Oficiales (SATUO) en el Protocolo para el Proceso de Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales)

- **Tasa de graduación:** relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a la obtención de un Título T en una Universidad U, y el total del alumnado de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título T en la Universidad U.
- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculados en el Título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T el curso académico X.
- **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse el alumnado graduado/a de una cohorte de graduación G para superar un Título T en una Universidad U y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado el alumnado graduado/a de una cohorte de graduación G en un Título T en una Universidad U.
- **Tasa de rendimiento:** para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T en la Universidad U y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T en la Universidad U.

REFERENCIA EVALUATIVA

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, DEVA). Apartado 8. Resultados previstos.

8.1. Estimación de indicadores: ¿se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia?, ¿se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de Planes de Estudios previos?

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Fisioterapia (UGCTF) recabará al final de cada curso académico, del Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística), los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la ficha P-1.I.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGCTF, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la ficha P-1.I.

Después del análisis, la UGCTF elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la Memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se tomarán como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la ficha P-1.I, la UGCTF recomendará un Plan de Mejora que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo (ficha P-1.II).

El Plan de Mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Unidad de Garantía de Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Centro.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Con objeto de contextualizar los resultados obtenidos, la UGCTF recabará del Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística) los resultados de los indicadores que se especifican en la ficha P-1.III.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-1.I: INDICADORES: ficha de indicadores

P-1.II: INDICADORES: ficha de seguimiento del Plan de Mejora

P-1.III: INDICADORES: resultados académicos del Título en los últimos cuatro cursos

 <p>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</p>	FICHA DE INDICADORES	P-1-I	
---	-----------------------------	--------------	--

CURSO ACADÉMICO:	
-------------------------	--

La descripción de los indicadores obligatorios son los recomendados por Comisión Técnica para el Seguimiento y Acreditación de Títulos Universitarios Oficiales (SATUO)

INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR DE REFERENCIA	VALOR EN EL CURSO	CUMPLIMIENTO Si/NO
<p>Tasa de graduación:</p> <p>Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que supera, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un Título T y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título.</p>			
<p>Tasa de abandono:</p> <p>Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculado en el Título T en el curso académico X, que no se ha matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T en el curso académico X.</p>			
<p>Tasa de eficiencia de los graduado/as del Título:</p> <p>Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debió haberse matriculado el alumnado graduado/a de una cohorte de graduación G para superar un Título T y el total de créditos en los que efectivamente se ha matriculado el alumnado graduado/a de una cohorte de graduación G en el Título T.</p>			
<p>Tasa de rendimiento:</p> <p>Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T.</p>			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	VALOR EN EL CURSO
<p>Nota media de ingreso:</p> <p>Valor medio de las notas medias obtenidas por el alumnado de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.</p>	
<p>Tasa de éxito:</p> <p>Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un Título y el número total de créditos presentados a examen.</p>	
<p>Duración media de los estudios:</p> <p>Duración media (en años) que el alumnado</p>	

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	VALOR EN EL CURSO
<p>tardan en superar los créditos correspondientes al Plan de Estudios (exceptuando el trabajo fin de grado, si es el caso).</p>	
<p>Grado de inserción laboral de titulados y tituladas: Porcentaje de inserción un año después de obtener el Título.</p>	
<p>Resultados de las encuestas de opinión del alumnado: Valor medio obtenido por Título de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.</p>	
<p>Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que constan como matriculados en el año académico (n) y que acceden por una de las vías de acceso siguientes: pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad, mayores de 25 años), Ciclos Formativos, titulado universitario, otros.</p>	

 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	HISTÓRICO DE INDICADORES	P-1-III
---	---------------------------------	----------------

TÍTULO:	GRADO DE FISIOTERAPIA
----------------	------------------------------

CURSO ACADÉMICO DE REFERENCIA (n):	
---	--

	CURSOS			
INDICADORES OBLIGATORIOS	n-4	n-3	n-2	n-1
TASA DE GRADUACIÓN				
TASA DE ABANDONO				
TASA DE EFICIENCIA				
TASA DE RENDIMIENTO				
INDICADORES COMPLEMENTARIOS	n-4	n-3	n-2	n-1
NOTA MEDIA DE INGRESO				
TASA DE ÉXITO				
DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS				
GRADO DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADO/AS Y LAS GRADUADAS				
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DEL ALUMNADO				
ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO				

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

Facultad de Medicina y Enfermería.-

	Cursos implantados plan nuevo
Curso 2015-2016	1º
Curso 2016-2017	1º - 2º
Curso 2017-2018	1º - 2º - 3º
Curso 2018-2019	1º - 2º - 3º - 4º

Centro FISIDEC (Fisioterapia, Investigación y Deporte de Córdoba).-

	Cursos implantados plan nuevo
Curso 2022-2023	1º
Curso 2023-2024	1º - 2º
Curso 2024-2025	1º - 2º - 3º
Curso 2025-2026	1º - 2º - 3º - 4º

JUSTIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Comisión Académica del Consejo Andaluz, en desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, acordó, en su sesión de 22/01/08, aprobar las siguientes directrices en relación a la implantación de las Nuevas Enseñanzas Universitarias Oficiales:

- a) En el curso 2008/2009, no se implantarán nuevas titulaciones en el marco del Real Decreto 1393/2007.
- b) El inicio del proceso para la implantación de nuevas titulaciones deberá contar con el informe del CAU, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación.
- c) En la implantación de titulaciones en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se seguirán en todo caso las directrices del Dictamen Relativo a la Situación del Sistema Universitario Andaluz del Parlamento de Andalucía (Junio, 2001), así como los objetivos marcados en el Modelo de Financiación 2007/2011.
- d) Para la autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tendrán en cuenta la verificación de los Planes de Estudios, el capital humano, las infraestructuras y los recursos materiales disponibles, durante el proceso de implantación previsto por la Universidad para atender la necesidades de la titulación, y cualquier otra circunstancia que redunde en mayores garantías de calidad de la titulación afectada.
- e) Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.
- f) El tratamiento debe realizarse por ámbitos generales del conocimiento:
- g) Implantación de cada titulación simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, sin perjuicio de autorizaciones posteriores en otras Universidades que puedan realizarse.
- h) Implantación sustitutoria de una nueva titulación por las titulaciones actuales vinculadas.
- i) Implantación progresiva anual de cada nuevo título.

- j) Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el CAU, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, solo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes, excluidas las correspondientes a las prácticas, sujeto al cumplimiento del apartado e). En todo caso, se garantizará que los estudios con escasa demanda y de interés para Andalucía se impartirán en, al menos, una Universidad Pública Andaluza.
- k) En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz, y su plan de implantación efectiva, así como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.
- l) Con objeto de facilitar el reconocimiento y fortalecer la movilidad, las metodologías de evaluación propuestas deberán tener la coherencia tanto en el marco de las ramas del conocimiento como del centro al que se proponga adscribir.
- m) La interpretación derivada de la aplicación del presente documento marco, le corresponde a la Comisión Académica del CAU.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede, al ser una titulación de nueva implantación en la Universidad de Córdoba.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

No procede, al ser una titulación de nueva implantación en la Universidad de Córdoba.